



MEMORÁNDUM

No. UPEG-SEDESPA-009-2024

Para: **OSCAR MAURICIO BERMÚDEZ AGUILAR**
Oficial de Información Pública (OIP)

De: **ISRAEL JOSUÉ RODRÍGUEZ MOLINA**
Director de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
(UPEG)



Asunto: **REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA PARA LA
ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2023**

Fecha: 22 de enero de 2024

Por este medio, en respuesta al memorándum SEDESPA-OIP-129-2024 de fecha 03 de enero de 2024, se remite al correo electrónico oscar.bermudez@sedespa.gob.hn la información solicitada pendiente correspondiente al mes de diciembre del año 2023 en referencia a la actualización del Portal de Transparencia Institucional, por parte de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), misma que se detalla a continuación:

1. Informe Anual de Logros Institucionales 2023

Atentamente,

TC/ijr



Informe Anual de Logros Institucionales

2023

Presentación



Siguiendo En fecha 06 de abril de 2022, mediante Decreto Número PCM-05-2022, fue creada la **Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA)** y mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 317-A-2022 de fecha 20 de abril de 2022, la presidenta de la República, tuvo a bien otorgar el cargo de secretaria de Estado a **Fabiola Claudett Abudoj Mena**, y se procedió a realizar la juramentación correspondiente por parte de Abogado Tomás Eduardo Vaquero Morris, Secretario de Gobernación, Justicia y Descentralización, en esa misma fecha.

La Secretaria de Estado, Abogada de profesión, con una Maestría Ejecutiva en Dirección de Empresas y Finanzas de la Universidad Francisco de Victoria, y Especializaciones en Marketing Estratégico y Dirección de Ventas, Desarrollo Gerencial y Desarrollo de Recursos Humanos de la Universidad de San Francisco y MCKENNA School of Management respectivamente, cuenta con una amplia experiencia en el sector privado en planificación de proyectos, estructuración de procesos, gestión de riesgo entre otras materias, lo que le ha permitido direccionar a la **SEDESPA** bajo un enfoque de monitoreo y evaluación de proyectos novedoso, en constante perfeccionamiento con el objetivo de dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo Número PCM 23-2023, mediante el cual se otorgan funciones a la entidad, como órgano coordinador, técnico y asesor del Poder Ejecutivo en lo relativo a los procesos que soportan la gestión y el seguimiento de programas y proyectos.

La **SEDESPA** forma parte del engranaje de este Gobierno para construir la Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia que aspiramos todos los hondureños, así como el mejoramiento de la **calidad de vida** de la población.

Agradecemos al Gobierno de la República que preside la Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento, por el apoyo y la creación de programas y proyectos, alas diferentes instituciones del sector público que cumplieron con las disposiciones presupuestarias creando mecanismos y presupuestos para el posicionamiento de los derechos humanos de la población.

Abog. Fabiola Abudoj Mena

Ministra de Estado

INDICE

	Introducción	
	Misión y Visión Institucional	
	Objetivos Estratégicos	
	Marco Legal de la Institución	
	Estructura Orgánica	
	CAPÍTULO 1	9
	Financiero Institucional	
	CAPÍTULO 2	13
	Cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) en los Programas Operativos	
	CAPÍTULO 3	43
	Cumplimiento de Indicadores en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)	
	CAPÍTULO 4	46
	Controles Internos Institucionales	
	CAPÍTULO 5	54
	Unidades Institucionales	

INTRODUCCIÓN

Siguiendo las directrices del Plan de Trabajo del Bicentenario para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista y Democrático 2022-2026, se rinde el presente informe anual de Logros Institucionales Gestión 2023 para socializar los avances de la Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos SEDESPA. Esta versión de informe presenta una vista general del quehacer de esta Secretaría de Estado, su misión, visión, objetivos estratégicos acciones y logros alcanzados con la finalidad de conocer la importancia de esta y su incidencia a nivel gubernamental y principalmente creando valor público, siguiendo los lineamientos del gobierno solidario de la presidenta Xiomara Castro.

Desplegamos dentro de este importante documento el Informe Anual de Logros Institucionales, donde se despliegan cuatro capítulos de los principales resultados y logros obtenidos por los distintos equipos de trabajo a lo largo del año 2023 con el material que fue preparado por cada una de las instancias y jefaturas correspondientes, actores principales que entregaron con sus acciones durante estos meses lo mejor de sus competencias y enfoques de trabajo.

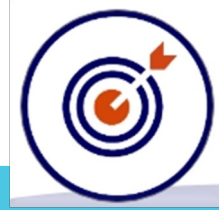
El propósito por consiguiente de esta sistematización es evolucionar entre todos los equipos de trabajo hacia un enfoque unificado de automatización para exhibir los logros más destacables llevados a cabo dentro de nuestra institucionalidad con las evidencias documentales registradas durante el periodo del ejercicio fiscal 2023, para fortalecer acciones prioritarias que ya forman parte de la disciplina y cultura comunicacional implementada a nivel institucional.

Al mismo tiempo que se hace la presentación de los principales logros y actividades en que han estado involucrados el talento humano con que ha sido dotada en nuestra institución, se da a conocer los desafíos y soluciones de las áreas de trabajo, a manera de contribuir con más y mejores servicios que se proporcionaron por parte de la Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA).

Sobre el mecanismo del control interno, entre ellos el comité de Probidad y Ética Pública y el Comité del Control Interno Institucional (COCOIN) que buscan promover la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción junto con la Auditoría Interna, para atender los requerimientos del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Debe considerarse que este aporte documental, forma parte de los requerimientos de acceso a la información pública, de manera de transparentar el quehacer institucional con el involucramiento de sus distintos niveles organizativos.

Misión y Visión Institucional



Misión

Somos la institución que coordina y asesora técnicamente la gestión de programas, proyectos y políticas, en todas sus fuentes de financiamiento, garante del cumplimiento de los acuerdos relacionados con los mismos o de aquellos que designe la Presidencia de la República.



Visión

Ser la institución que impulsa la ejecución efectiva de programas, proyectos, políticas y acuerdos, con criterios de transparencia y rendición de cuentas; creando valor público orientado al desarrollo.

Objetivos Estratégicos



OB 1

Objetivo Estratégico No.1

Mejorar el desarrollo y la ejecución eficaz y eficiente de los programas, proyectos y acuerdos públicos para coadyuvar en el logro de los resultados institucionales que se traduzcan en la entrega de bienes y servicios oportunos a la población beneficiaria.

OB 2

Objetivo Estratégico No.2

Optimizar el seguimiento de políticas para la elaboración de estudios técnicos que se vinculen con los programas y proyectos que contribuyan a la generación de valor público.

OB 3

Objetivo Estratégico No.3

Mejorar la capacidad en los procesos de formulación, seguimiento, gestión técnica y financiera de programas y proyectos de las municipalidades y mancomunidades a nivel nacional.

OB 4

Objetivo Estratégico No.4

Implementar el sistema de seguimiento y gestión de programas, proyectos, políticas y acuerdos como una herramienta informática para medir y evaluar la utilización de la inversión pública del país de manera eficiente y eficaz.

MARCO LEGAL DE LA SECRETARÍA

Mediante el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, del 6 de abril del 2022, se crea la Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos de la Secretaría de la Presidencia (artículo 5 del Decreto), la que luego mediante una Fe de Errata se corrige el nombre por Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA).

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA

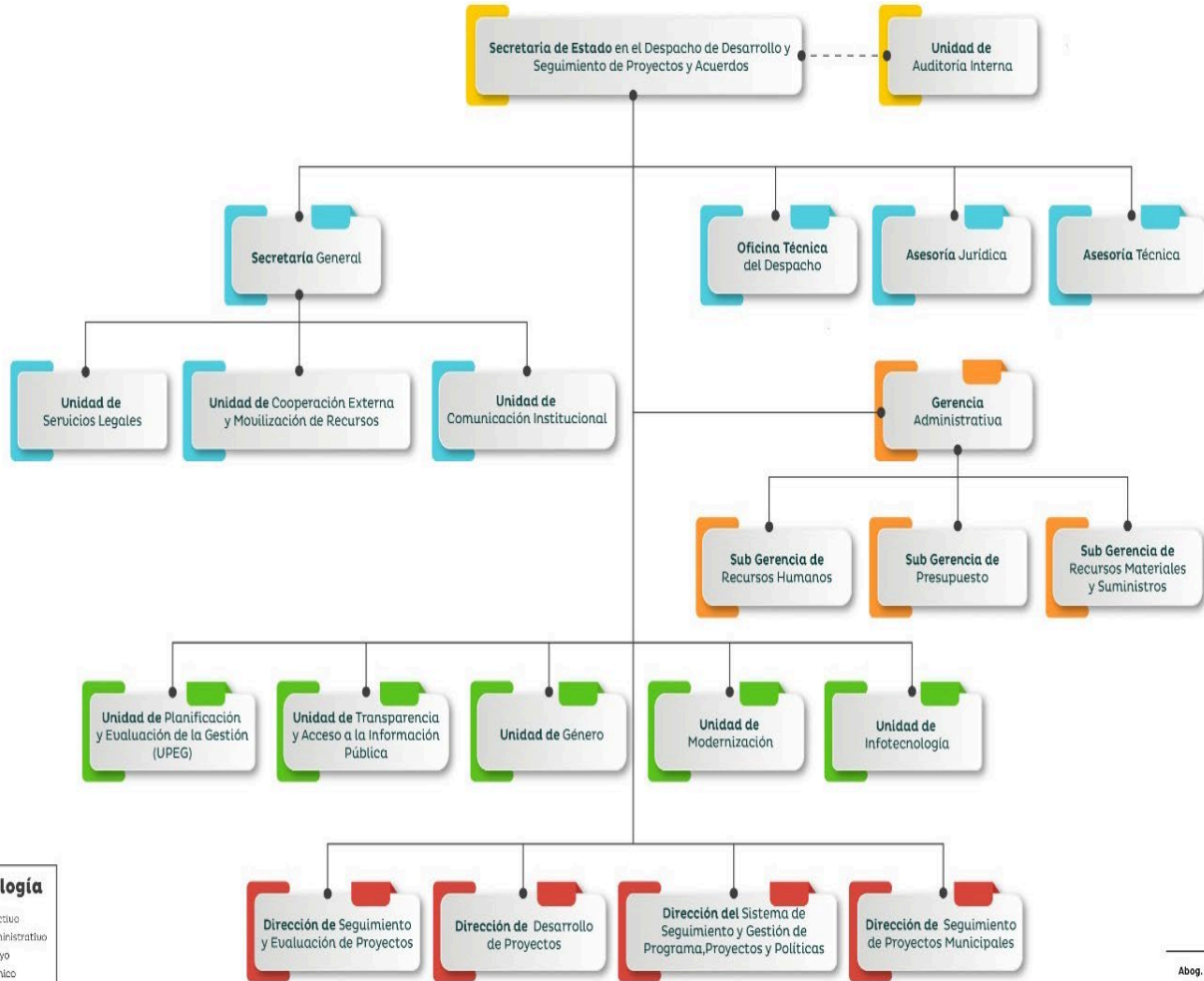
ARTÍCULO 87-J.- La Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA), es el órgano coordinador, técnico y asesor del Poder Ejecutivo para la implementación de las metodologías, procesos, prácticas y plataformas informáticas que soportan la gestión y seguimiento de programas, proyectos y políticas de la administración pública, cualquiera que sea su fuente de financiamiento; así como el seguimiento de los acuerdos que le designe la Presidencia de la República.

La Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA) tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Contribuir con el diseño de programas y proyectos sectoriales e institucionales de acuerdo con el sector relacionado, sustentados en la teoría del cambio y buenas prácticas, para la solución integral de problemas, que contribuyan a impulsar el desarrollo económico y social del país, de manera sostenible.
- b) Dar seguimiento a los avances físicos y financieros de los proyectos, para la preparación de informes mensuales, trimestrales o de acuerdo con el ciclo definido por la Presidencia de la República, instituciones de gobierno y cooperantes internacionales, mediante la información que proporcionen las entidades ejecutoras, lo cual será de obligatorio cumplimiento.
- c) Asesorar y brindar acompañamiento técnico a las instituciones del Estado, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos en ejecución y que estén incorporados en el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH) y en la Plataforma de Gestión de la Cooperación (PGC).
- d) Realizar la estimación del Índice de Gestión de Proyectos (IGP) como herramienta que permita la identificación temprana de riesgos, reduciendo las posibilidades de impacto negativo de los proyectos en ejecución.
- e) Evaluar el diseño, impacto y valor de los programas y proyectos priorizados, para la realización de informes que contendrán recomendaciones de mejora, las que serán vinculantes para las instituciones, unidades ejecutoras y otros responsables de la implementación de los proyectos, por lo que su cumplimiento será un requisito para los desembolsos subsiguientes, en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).
- f) Asistir a municipalidades y mancomunidades, con base en la solicitud expresa de éstas, en el fortalecimiento de capacidades y el acompañamiento técnico en el ciclo de sus proyectos, en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB).

- g)** Acompañar técnicamente la supervisión de los proyectos, para verificar in situ el avance físico, en relación con la programación de las instituciones y unidades ejecutoras.
- h)** Proporcionar asistencia a las unidades ejecutoras de proyectos del sector público, en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y los mecanismos de gobernanza.
- i)** Promover la rendición de cuentas, con amplia participación ciudadana, para fomentar la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- j)** Sistematizar los instrumentos de la gestión de programas y proyectos, por medio de una herramienta informática, que permita el seguimiento y gestión de riesgos de estos en tiempo real, que sirva como insumo para la toma de decisiones de la Presidencia de la República; y,
- k)** Las demás funciones que le sean asignadas por la Presidencia de la República.

Estructura Orgánica



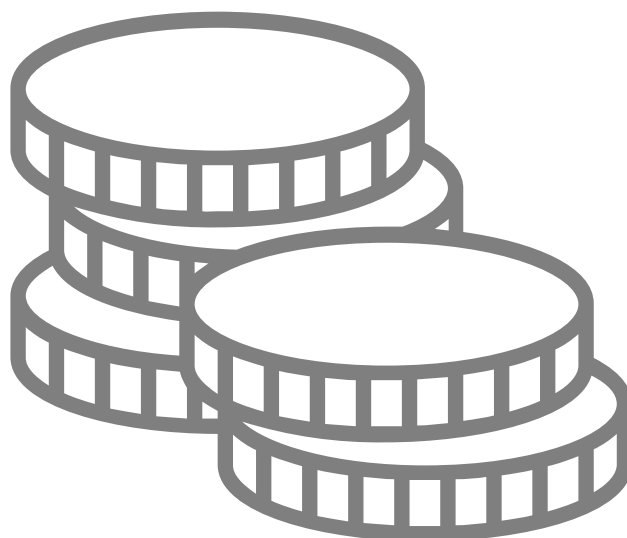
Simbología

- Nivel Directivo
- Nivel Administrativo
- Nivel Apoyo
- Nivel Técnico

Abog. Fabiola Claudett Abudaj Mena
Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos

CAPÍTULO 1

Financiero Institucional



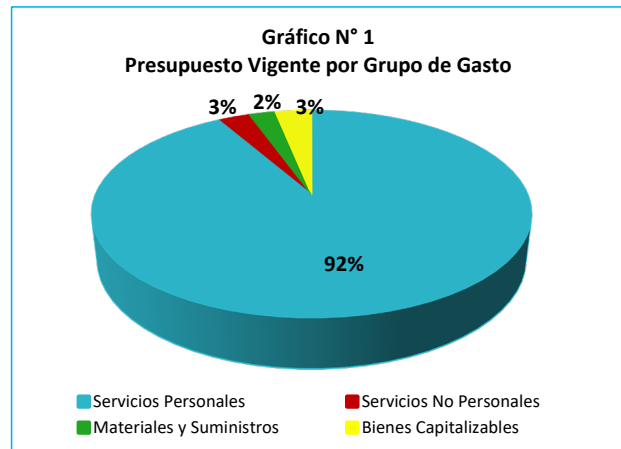
RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

Se ha preparado sobre la base de información del SIAFI que contiene el Análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA) correspondiente a su vigente anual 2023.

Esta secretaria su presupuesto vigente anual fue de L 78,050,000.00 que represento el 0.02 % del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República de las Instituciones Descentralizadas.

Presupuesto Vigente por Grupo de Gasto

Como se muestra en el gráfico la parte más relevante o donde hay mayor concentración del presupuesto dentro de la Secretaría es la concerniente al Grupo de Gasto “Servicios Personales” con un (92%) lo cual es concordante con el Plan Operativo Anual (POA) en referencia a sus 4 objetivos estratégicos y tres productos finales primarios y 10 productos intermedios primarios. Es decir, en el grupo de gasto 10000 denominado Servicios Personales se contrata el personal técnico y especialistas que proporcionan los servicios de asistencias técnicas para el desarrollo y seguimiento de proyectos, programas, políticas y acuerdos, brindando asistencia y apoyo esencial para el cumplimiento de metas a todas las instituciones del sector público y las municipalidades que cuentan con programas y proyectos a nivel local y de mancomunidad.



El resto de la composición del gasto programado en el Plan Operativo Anual (POA) de los Grupos de Gastos 20000 – Servicios No Personales, 30000 – Materiales y Suministros y 40000 – Bienes Capitalizables para adquisición de insumos materiales y contrataciones de servicios necesarios dentro de los requerimientos para concretar la producción de las metas institucionales del POA.

Presupuesto Vigente por Programa



En cuanto a la distribución por Programas Operativo, el presupuesto vigente anual su composición para cada uno de ellos dentro de la institución y acorde a sus metas de producción, fue la siguiente:

PG-01 Actividades Centrales absorben L 55,869,805.00 alcanzando un 72% del total asignado a nuestra institución, seguido por el PG-11 “Gestión y Seguimiento de Programas, Proyectos y Acuerdos” L 16,244,954.00 con el 21% el PG-12 “Políticas para el Desarrollo de Programas y Proyectos” con L 3,399,776.00 que equivale al 4% y el PG-13 “Seguimiento al Desarrollo de Programas y

Proyectos Municipales” con L 2,535,465.00 que representa un 3% del total del presupuesto institucional.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

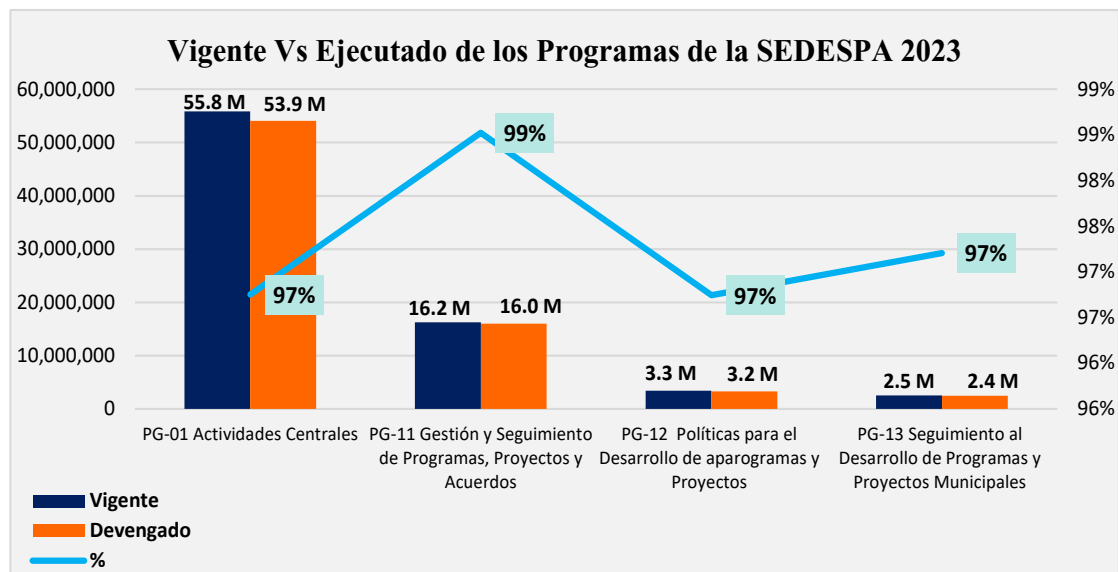
Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA) Año 2023							
Ejecución de Egresos por Programa							
(Cifras en Lempiras)							

N°	Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del IV Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del IV Trimestre	% Acumulado
0.1	ACTIVIDADES CENTRALES	56634,645	55869,805	19120,330	54054,233	1815,572	34.22%	96.75%
11	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACUERDOS	12134,917	16244,954	5751,089	16004,808	240,146	35.40%	98.52%
12	POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	3630,863	3399,776	920,961	3289,045	110,731	27.09%	96.74%
13	SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES	2599,575	2535,465	626,464	2464,649	70,816	24.71%	97.21%
Totales		75000,000	78050,000	26418,844	75812,735	2237,265	33.85%	97.13%

Fuente de Información: Reporte SIAFI R_EGA_01_INSPRG al 31 de diciembre del 2023

Como podemos visualizar en el cuadro arriba expuesto la SEDESPA cerro su ejercicio fiscal 2023 con un presupuesto vigente de L 78,050,000.00 de los cuales se ejecutaron L 75.81 MM que en términos porcentuales representan el 97.13% lo cual es un cumplimiento satisfactorio para la secretaría. Dejando un saldo de L 2.2 MM.

Todos los programas dieron cumplimiento casi al cien por ciento de su presupuesto asignado, ya que fue mínimo lo que se dejó de percibir.



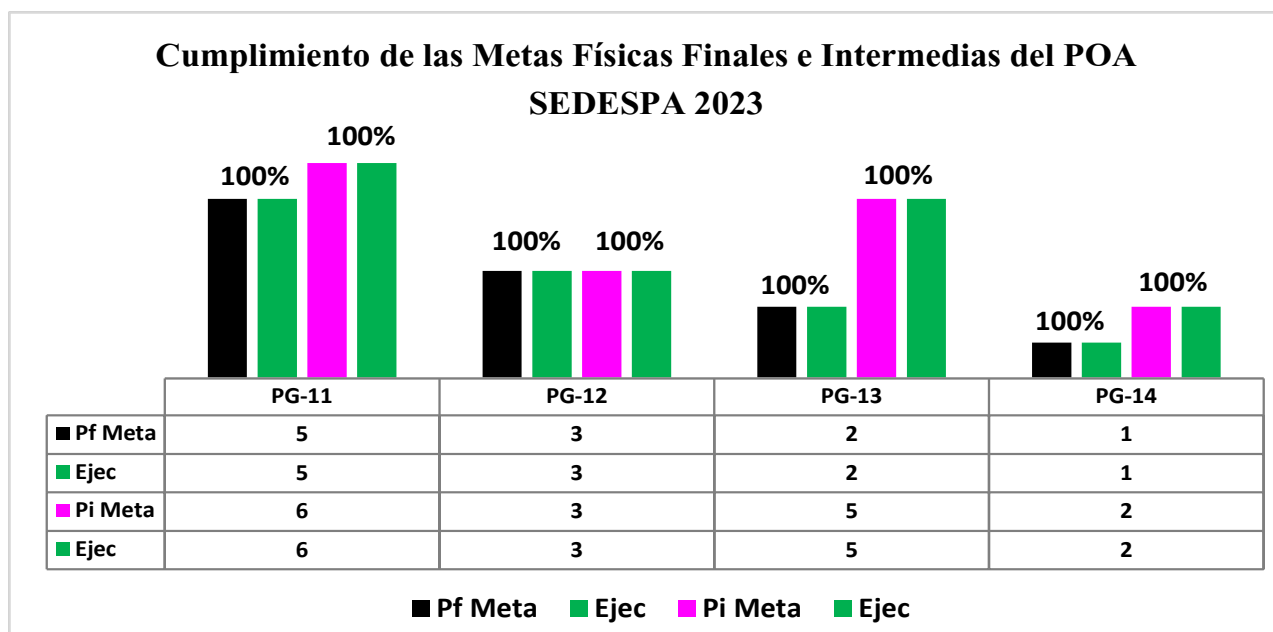
Para tener una visión más clara en el cuadro Vigente versus lo Ejecutado se observa cual fue el presupuesto asignado para cada uno de los programas que conforman la SEDESPA, cuanto fue su ejecución durante estos doce meses transcurridos y cuál fue su cumplimiento en términos porcentuales durante este ejercicio fiscal 2023.

EJECUCIÓN DE LAS METAS FÍSICAS DEL POA

La SEDESPA para el año 2023 su programación en Plan Operativo Anual (POA) fue de 9 productos finales y 16 productos intermedios en total fueron 25 productos que generan valor público, distribuidos en los cuatro programas operativos que conforman esta secretaría de estado.

Cada una de estas metas estaban orientadas o dirigidas a diferente población objetivo como ser Instituciones del Sector Público, Unidades Ejecutoras de Programas y a las Municipalidades. Lográndose a través de ellas la asistencia técnica brindada. Los registros oficiales, muestran en general una operatividad de cumplimiento de las metas para los distintos Programas que así lo planificaron en su POA Institucional 2023.

Para propósitos de carácter global institucional, basta considerar que todos los productos físicos tanto finales como intermedios lograron materializarse positivamente, todos ellos con un cumplimiento del 100% generándose así el valor público.



El cuadro del gráfico arriba expuesto podemos observar la cantidad de producción tanto final como intermedia de los cuatro programas operativos, los cuales sus temporalidades unos eran mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

Cada uno de los programas junto con el talento humano que los conforman lograron cumplir esas metas que se tenían programadas en el tiempo y forma correspondientes, cada una de esas metas tanto de producción final como intermedia acompañada con sus respectivos medios de verificación.

CAPÍTULO 2

Cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) en los Programas Operativos



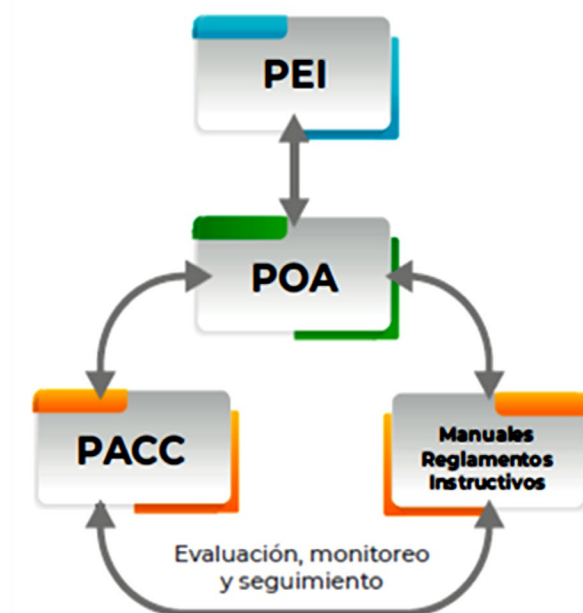
La Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA) en este Capítulo 2 anticipa la labor programada por los distintos equipos que componen nuestra Entidad cuentan con un plan operativo anual acorde a los objetivos y metas institucionales, siendo responsabilidad de los jefes (as) de área el garantizar su adecuado cumplimiento, generando informes periódicos que promuevan la rendición de cuentas y la transparencia.

En conjunto el cumplimiento al POA de la SEDESPA se planteó como meta para el año 2023, la entrega de 11 productos finales que se orientaron hacia nuestra población objetivo la mayoría de estos productos y servicios consistentes en, el Desarrollo y Seguimiento de programas y proyectos, reglamentos y apoyo a la gestión de la administración pública, y la Implementación de metodologías,

En complementariedad a las metas entregables a la población objetivo, del POA identifique 16 productos intermedios como procesos internos necesarios que se dieron para el cumplimiento satisfactorio de la gestión, que se transformaron en producción en correspondencia a los plazos programados mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, a lo largo de todo año.

El cumplimiento satisfactorio de la gestión, misma que se llevó a cabo por cada unidad ejecutora, por cada dirección y jefaturas con sus respectivos equipos de trabajo, quienes impulsaron de manera responsable y oportuna las acciones correspondientes necesarias para haber podido lograr las metas que se tenían programadas a lo largo del ejercicio fiscal 2023.

Mecanismos de la Planificación Estratégica Institucional



- Donde:
- Plan Estratégico Institucional (PEI)
 - Plan Operativo Anual (POA)
 - Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACUERDOS (PG-11)

Conforme lo establece el Artículo N° 6 del Acuerdo 07-SG-SEDESPA-2023 contenido del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Secretaría, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Proyectos (DSEP) es la responsable del seguimiento y supervisión de los programas, proyectos y acuerdos, así como de la evaluación de diseño e impacto.

Son Funciones de la Dirección:

- Dar seguimiento a la ejecución física a los proyectos
- Definir y determinar los indicadores físicos y financieros que permitan un efectivo seguimiento y evaluación.
- Asesorar y brindar acompañamiento técnico a las unidades ejecutoras en las diferentes etapas del ciclo de proyectos cuando sea requerido de manera oficial por las instituciones ejecutoras.
- Evaluar el diseño impacto y valor público de programas y proyectos priorizados.
- Generar alertas cuando se identifiquen altos riesgos en la ejecución de los proyectos para la toma de decisiones.
- Realizar revisiones periódicas, en coordinación con las unidades ejecutoras y las entidades financieras, a la cartera de programas y proyectos.
- Preparar informes trimestrales y anuales sobre la gestión, ejecución y evaluación de proyectos a nivel institucional y sectorial.
- Mapear geográficamente la localización de los proyectos a nivel de componentes y obras, para orientar la supervisión de estas.
- Priorizar, los proyectos a ser supervisados utilizando criterios como: ser parte del Sistema Nacional de Investigación Pública de Honduras (SNIPH) o de cualquier otro tipo de proyectos; su nivel de incidencia; y su nivel de impacto socio económico
- Acompañar técnicamente a las entidades ejecutoras en la supervisión de los proyectos para verificar in situ el avance físico.
- Realizar levantamiento de información primaria cuantitativa y cualitativa de los proyectos.
- Preparar informes de supervisión del proyecto, componente u obra de, este por cada evento de supervisión mensual y trimestral de forma agregada, por institución y sector.

La Población Objetivo:

Entidades del Poder Ejecutivo que ejecutan proyectos que forman parte del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH) o aquellos que, aunque no forman parte del Programa de Inversión Pública son financiados por cooperación multilateral, bilateral o por fondos nacionales, requieren de significativas inversiones, son de alto impacto socioeconómico y que generan valor público.

Marco Legal y Normativo:

- Ley General de la Administración Pública (Decreto Legislativo 146-86 y sus reformas mediante Decretos No. 31-2010, N° 177-2010 y No. 78-2011).
- Ley Orgánica del Presupuesto (y sus reformas) y Reglamento vigente (Decretos No. 83-2004 y N° 406-2013).
- Normas de Ejecución Presupuestaria: Decreto No. 107-2021 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022 y sus diferentes reformas establecidas en los decretos legislativos No. 142-2021, 19-2022, 30-2022 y 31-2022. Así como su respectivo Reglamento Decreto Legislativo N° 349-2022
- Marco Macro Fiscal Mediano Plazo 2024-2027
- Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal vigentes
- Programa de Inversión Pública Aprobado, vigente en el 2023
- Lineamientos de Política de Inversión Pública 2024
- Normas Técnicas del Presupuesto, en especial: Acuerdo Ministerial N° 0321 Normas Técnicas de Inversión Pública.
- Ley de Contratación de Estado (Decreto No. 74-2001)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Decreto Legislativo 170 -2006, su Reglamento (Acuerdo SE-014-2014), sus reformas (Decreto Legislativo No. 60 -2022).
- Política de Control Interno Institucional
- Plan Bicentenario para Refundar Honduras 2022-2026
- Agenda Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030
- Lineamientos de Género e Índice de Inversión en Género
- Leyes Especiales que rigen las entidades ejecutoras de proyectos
- Normativa vigente emitida por las instituciones rectoras de la planificación, presupuestación y gestión integral de los proyectos
- Decreto Ejecutivo PCM 05-2022 (Artículo 5) de creación de la SEDESPA
- Decreto Ejecutivo PCM 23-2023 (Artículos 87-J-K-L) contentivo del mandato institucional y funciones de la SEDESPA
- Acuerdo 07-SG-SEDESPA-2023 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la SEDESPA.
- Política Nacional de Cooperación para el Desarrollo Sostenible
- Marco de políticas públicas existentes.

PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA

En el marco de las atribuciones y según sus áreas de trabajo, la Dirección ha logrado de forma acumulada este 2023, los resultados siguientes:

1. Establecidas alianzas estratégicas con las entidades ejecutoras de programas y proyectos con el fin de coordinar acciones conjuntas para el fortalecimiento institucional, agilizar procesos, la interoperabilidad de sistemas y propiciar la eficacia en la formulación y ejecución de programas y proyectos; mediante las siguientes acciones:

1.1 Suscripción de los convenios siguiente

- 1.1.1 Convenio Marco Interinstitucional entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL). Con el propósito de coordinar y definir los compromisos y establecer mecanismos de cooperación conjuntas, complementarias a los respectivos mandatos de estas, en la medida en que sus capacidades técnicas, físicas humanas, logísticas y financieras permitan lograr mayor eficacia y efectividad del sistema de protección social, que garanticen el goce de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales de los grupos en situación de pobreza y generación de valor público.
- 1.1.2 Convenio Marco Interinstitucional entre la SEDESPA y Programa Presidencial Ciudad Mujer. Con el objetivo de establecer un marco de cooperación y coordinación interinstitucional para la ejecución de actividades conjuntas, que permitan la realización de acciones que contribuyan al fortalecimiento de los objetivos comunes, para el desarrollo integral de las mujeres hondureñas usuarias de los Centros Ciudad Mujer
- 1.1.3 Convenio marco interinstitucional entre la SEDESPA y Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC). Con el propósito de coordinar y definir los compromisos y establecer mecanismos de cooperación conjuntas, complementarias a los respectivos mandatos de estas, en la medida en que sus capacidades técnicas, físicas humanas, logísticas y financieras de proyectos que permitan lograr mayor eficacia y efectividad de los servicios aeronáuticos del Estado de Honduras, que garanticen la aviación civil que puede desarrollarse de manera segura, regularizada y que los servicios de transporte aéreo puedan establecerse sobre una base de igualdad de oportunidades y realizarse de modo sano y económico, generando valor público y promoviendo la rendición de cuentas.

- 1.2 Constitución de cuatro (4) mesas técnicas de trabajo con doce (12) Secretarías e Instituciones de Estado para coordinar propuestas técnicas en temas como ser: Migrantes, empleabilidad, interoperabilidad de sistemas en el marco del Gabinete Técnico Social, para la operatividad de convenios de cooperación interinstitucional

- 1.3 Acciones de lobby e incidencia técnico – política con instituciones rectoras y organismos

cooperantes, entre las que destacan:

- 1.3.1 El acercamiento con la Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), resultado del cual se realizaron reuniones para la revisión conjunta de las carteras de proyectos de inversión pública de los sectores social, económico y de infraestructura financiados con recursos del Banco Mundial.
 - 1.3.2 Incidencia de alto nivel antes representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco la atención a la problemática empleabilidad de jóvenes, migración retornados y desarrollo de habilidades blandas para el trabajo para jóvenes, a fin de coordinar acciones y generar propuestas conjuntas para la atención de las problemáticas en cuestión.
2. Fortalecidas las capacidades técnicas de 90 Secretarías e Instituciones de Estado, a través de asistencias técnicas brindadas en temáticas relacionadas con; gestiones organizativas y administrativas, marco normativo y legal, coordinación interinstitucional, acciones de incidencia ante diferentes instituciones, organismos cooperantes y entidades rectoras, así como otras acciones de seguimiento.
3. Validados, insitu, los avances en el cumplimiento de metas físicas de los programas y proyectos en ejecución pertenecientes a sector social, de infraestructura, económico, gobernabilidad y ambiente, por medio de visitas de seguimiento en campo realizadas a 225 obras de proyectos priorizados.
4. Creada, y en actualización, la base de datos de 72 proyectos de inversión pública vigentes, para el seguimiento administrativo, físico y financiero
5. Digitalizada la información de 72 proyectos de inversión pública en el Módulo I denominado “Identificación General de Proyectos”, del componente de “Seguimiento de Proyectos” del “Sistema de Seguimiento y Gestión de Programas, Políticas y Proyectos” (SIGEPP); elaborándose para ello, las fichas técnicas respectivas, según documento de proyecto.
6. Elaborados seis (6) prediagnósticos sobre la situación de entidades ejecutoras de proyectos priorizados, identificando tanto fortalezas como debilidades y proponiendo estrategias para abordar los retos identificados. Dichos documentos servirán de base para la construcción de Diagnósticos Participativos con las Instituciones, Unidades Administradoras de Proyectos (UAPs) y Oficinas Coordinadoras de Proyectos (OCPs) involucradas, así como para la formulación de los respectivos Planes de Acción que de dicho proceso se deriven para eficientar la ejecución de proyectos y orientar de manera efectiva acciones de mejora.
7. Elaborados y presentados los siguientes Informes de Seguimiento de Proyectos
 - 7.1 Informe sobre la Situación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública correspondiente al Primer Semestre de 2023, mismo que fue formulado juntamente con los asesores del Despacho; para lo cual se formularon informes específicos por sector que posteriormente fueron consolidados en un apartado de dicho documento.
 - 7.2 Informe de cooperación G-16+ al mes de septiembre de 2023.
 - 7.3 Informe de Gestión y Seguimiento de los proyectos de Banco Interamericano de Desarrollo

- (BID) al Primer Semestre, con base a los informes elaborados.
- 7.4 Informe de Gestión Seguimiento de los proyectos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BID) al Primer Semestre 2023, con base a los informes elaborado por cada sector.
 - 7.5 Informe de Gestión Seguimiento de los proyectos del Banco Mundial (BM) al primer Semestre con base a los informes elaborados por cada sector.
 - 7.6 Informe consolidado de Cooperación Multilateral al Primer Semestre.
8. Generado conocimiento sobre el enfoque del valor público de los proyectos, mediante el desarrollo de dos (2) jornadas en las que se capacitaron 60 servidores(as) públicos de las Secretarías de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaría de Educación (SEDUC), Secretaría de Turismo, y el Instituto Hondureño de Turismo (IHT).
 9. Desarrollas acciones de coordinación con las Dirección de Desarrollo de Proyectos, y, la Dirección de Seguimiento de Proyectos Municipales para: i) la capacitación conjunta a municipalidades, ii) revisión de instrumentos metodológicos y diversos documentos, y, iii) reuniones con instituciones ejecutoras de proyectos y otras entidades públicas, privadas e internacionales involucradas en las temáticas abordadas.
 10. Brindado acompañamiento técnico y político permanente para la creación de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Entidades Ejecutoras de Proyectos (UAGEP), en la estructura de SEDESPA, en soporte a la dirección de Seguimiento y Evaluación con, el objetivo de impulsar el mejoramiento de la gestión eficiente y eficaz de las unidades ejecutoras de proyectos, para elevar los niveles de ejecución de la inversión pública, mediante el acompañamiento técnico en las diferentes etapas del ciclo de proyectos del SNIPH y de la Plataforma de Gestión de la Cooperación (PGC).

Asistencia Técnica a Solicitud de:

1. **Red Solidaria:** Proyecto y piloto del plan crecer financiado con fondos del Banco Mundial.
2. **Unidad Técnica Presidencial / Cancillería:** En la preparación del perfil de Proyecto Integral Desarrollo Potenciando la Educación y la Salud como Pilares Estratégicos para el Avance Sostenible de Honduras, con la cooperación de la República Popular de China.
3. **Secretaría de Trabajo y Seguridad Social:** Proyecto para la Empleabilidad (enfocado a migrantes retornados) financiado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
4. **EDUCRÉDITO:** Proyecto de Becas y Crédito Educativo para Población Vulnerable.
5. **Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras:** Presentación y socialización de la metodología para la construcción de un perfil de un proyecto.
6. **Cancillería:** Proyecto Knowledge Sharing Program (KSP), para el fortalecimiento institucional de la SEDESPA con fondos de la Agencia de Cooperación de la República de Corea del Sur.

INFOGRÁFICO DE LOS LOGROS OBTENIDOS



CONVENIO

SEDESPA-CIUDAD MUJER

La Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de proyectos (SEDESPA), firma convenio marco de cooperación interinstitucional con el Programa Presidencial Ciudad Mujer, como parte de las acciones estratégicas en temas de fortalecimiento de igualdad de género.

CONVENIO

SEDESPA-AHAC

Convenio marco interinstitucional entre la SEDESPA y Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC). Con el propósito de coordinar y definir los compromisos y establecer mecanismos de cooperación conjuntas.



CONVENIO

SEDESPA - SEDESOL

Por instrucciones de la Presidenta Xiomara Castro hemos firmado convenio interinstitucional en alianza estratégica junto a SEDESOL. Con el fin de potenciar, transparentar el Sistema de Protección Social, en materia de derechos sociales, económicos y ambientales de los grupos en situación de pobreza, y generación de valor público.



Coordinación interinstitucional con STRASS, BANHPROVI, SENPRENDE, IHSS, ICF, BCH, SETRASS y la SDE en el marco de la creación de iniciativas de proyectos vinculadas a la Política Nacional de Empleo y el Programa EUROEMPLO.



Asistencia a ICF



Asistencia a SEDUC



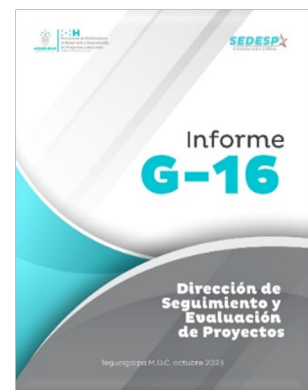
Asistencia FHIS



Asistencia Red Solidaria



Carátula de Informes de Cooperación Multilateral



POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (PG-12)

La Dirección de Políticas para el Desarrollo de Programas y Proyectos (DPDP) tiene como misión gestionar los procesos de diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en áreas prioritarias del desarrollo; y formular análisis y estudios prospectivos, para orientar la toma de decisiones que contribuyan a la generación de valor público.

En el marco de las funciones y productos establecidos en el Plan Operativo Anual 2023 correspondiente a la Dirección de Políticas para el Desarrollo de Programas y Proyectos, ahora la Dirección de Desarrollo de Proyectos mediante el Decreto Ejecutivo No. PCM-023-2023, se establece la actualización del mapeo y sistematización de los Instrumentos Normativos y de Planificación (INP), a cargo de la Unidad de Gestión de Políticas Públicas, ahora la Unidad de Diseño de Proyectos.

En el mismo año se dieron cambios derivados del PCM 23-2023, la Dirección de Políticas para el Desarrollo de Programas y Proyectos pasa a ser la Dirección de Desarrollo de Proyectos, sin embargo para fines de cumplimiento de la planificación institucional del 2023, esta Dirección tuvo la responsabilidad de cumplir con las metas y productos de la DPDP, además de avanzar en la construcción de herramientas y metodologías para el diseño de proyectos y posicionamiento institucional con actores claves e instituciones rectoras en los procesos de desarrollo de proyectos.

Son Funciones de la Dirección:

- Realizar estudios y análisis de temas estratégicos y prioritarios, a fin de identificar soluciones oportunas y adecuadas a problemas de interés nacional, con visión prospectiva.
- Diseñar, socializar e implementar metodologías, guías y otros mecanismos para el apoyo a la gestión de políticas públicas; y para la identificación de nuevas iniciativas estratégicas y el desarrollo de programas y proyectos.
- Mantener actualizado el mapeo de políticas públicas y sus planes de acción en temas relacionados con el desarrollo sostenible y, su vinculación con programas, proyectos y marcos normativos vigentes.
- Recopilar, organizar y sistematizar información de las políticas de desarrollo priorizadas, con apoyo de las instituciones ejecutoras o relacionadas con las políticas, para un efectivo seguimiento y evaluación.
- Elaborar informes para las máximas autoridades, en las diferentes áreas de trabajo de la DPDP, sobre la gestión de las políticas públicas, en coordinación con las instituciones que son responsables de su implementación.
- Coordinar con las otras direcciones y demás dependencias de la SEDESPA, con el propósito de interactuar y desarrollar procesos que requieran de esfuerzos compartidos.
- Atender los demás requerimientos del Despacho de la SEDESPA relacionados con la gestión de políticas públicas, entre otros.

La Población Objetivo:

COHEP y sus representantes de los sectores Agrícola, Agropecuario, Infraestructura y Energía, Instituciones Públicas relacionadas a estos sectores, Institutos de Investigación de la Academia, Dirección de Seguimiento de Proyectos y Unidades de Apoyo de la SEDESPA.

PRINCIPALES LOGROS DE LA DIRECCIÓN

- ❖ Sistematización de principales problemas, desafíos y estrategia de abordaje de la SEDESPA para los sectores Agropecuario y Agroindustrial, Infraestructura y Energía, como instrumento para el seguimiento de los temas planteados en las reuniones sostenidas en el mes de diciembre de 2022 con el COHEP y representantes de los sectores indicados.
- ❖ Elaboración de Propuesta de Lineamientos Metodológicos para las reuniones con el COHEP y abordaje interinstitucional de temas de los sectores.
- ❖ Seguimiento con las Instituciones públicas rectoras y responsables de los temas, mediante reuniones presenciales y solicitud de información oficial.
- ❖ Elaboración de un informe del estatus y avance de los temas planteados como problemas y desafíos de los sectores, que incluye la definición de los proyectos relacionados con el tema generado por la Unidad de Seguimiento de Políticas y complementado con el seguimiento institucional, y las recomendaciones para la máxima autoridad de la SEDESPA como apoyo en la resolución de los temas a nivel de máximas autoridades.
- ❖ Redefinición de acciones con el Instituto de Investigaciones Económico-Sociales de la UNAH (IIES), para proseguir como aliados en investigaciones que promuevan propuestas para políticas públicas que incorporen recomendaciones basadas en evidencia científica. El reenfoque propone la búsqueda de financiamiento con la Cooperación Internacional para financiar investigación que desarrollaría el IIES sobre temas de interés de país en el campo económico y social.
- ❖ Inicio del análisis sobre el Mercado Laboral en Honduras durante el periodo 2012-2022, con la observación de la evolución de los principales indicadores para establecer el marco contextual y referencial del estudio.
- ❖ Asistencia Técnica brindada a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en la se compartió la categorización de políticas del Sector Social. Por parte de esta Dirección se realizó un diagnóstico del estatus de las políticas del Sector Social.
- ❖ Asistencia técnica brindada a la Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS). Se realizó reunión el día 23 de febrero en las instalaciones de la SEDESPA, donde se identificaron los actores del Sector Agro, para el diseño de nuevos proyectos.
- ❖ Actualización del Repositorio de Políticas Públicas con el inventario de la Normativa Legal (Leyes y Políticas) .
- ❖ Propuesta sobre Esquema de Trabajo conjunto entre la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) y la Dirección de Políticas para el Desarrollo de Programas y Proyectos de la SEDESPA.

- ❖ Elaboración de Informe de Seguimiento de la Política de Protección Social.
- ❖ Establecimiento de líneas de colaboración y asistencia técnica con la Dirección de Políticas de la Secretaría de Planificación Estratégica en el marco de las nuevas funciones de la SEDESPA y la Dirección de Desarrollo de Proyectos orientadas a fortalecer el diseño y formulación de proyectos nuevos en el marco de las Políticas Públicas que se están formulando en los sectores.
- ❖ Seguimiento a los avances en los temas y acuerdos derivados en el marco de la cooperación técnica entre las máximas autoridades de la Red Solidaria y la SEDESPA.
- ❖ Integración en el grupo técnico que reviso los ajustes y mejoras realizados a la Ficha de Seguimiento de Proyectos que sirvió de base para iniciar la construcción del Sistema de Seguimiento de Políticas, Programas y Proyectos (SIGEPP) de la SEDESPA
- ❖ Inicio de la definición de las líneas y campos de colaboración para la asistencia técnica en el diseño de nuevos proyectos, con la Dirección de Regulación Programática de SEDESOL
- ❖ Elaboración del documento “ Situación del Mercado Laboral de Honduras”, que responde a la meta institucional semestral del Programa 12 definida en el SIGTREP
- ❖ Brindar asistencia técnica mediante reunión realizada con el Programa Red Soliaria y la Secretaría de Planificación para discusión de temas relacionados al trabajo coordinado que se debe realizar con respecto a las políticas públicas y su vinculación con los nuevos proyectos.
- ❖ Elaboración del informe de seguimiento “Informe de Contexto de la Implementación de la Política Pública de Protección Social y su vinculación a Programas y Proyectos”, dicho documento fue socializado, a instituciones rectoras de políticas públicas como la SEDESOL y la Secretaría de Planificación Estratégica, con el propósito de informar la necesidad de una actualización de dicha política pública.
- ❖ Preparación de información de apoyo y notas técnicas en diferentes temas dirigidos al despacho ministerial, como información sobre la situación de migración y el mapeo de proyectos o iniciativas del mismo además de información pertinente a poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- ❖ Revisión y carga de la información pertinente al Mapeo e inventario de instrumentos Normativos y de planificación, en el Sistema de Gerencia de Políticas y Proyectos (SIGEPP), específicamente en modulo de carga diseñado para los temas de políticas públicas e instrumentos normativos y de planificación.
- ❖ Coordinación con la Dirección de Seguimiento de Proyectos de la SEDESPA, para definir los criterios de priorización de proyectos, y los criterios de vinculación del mismo. Se vincularon 65 proyectos cargados a la semana del 23 de junio los cuales cuentan con una vinculación a instrumentos normativos y de planificación cargados en el SIGEPP.
- ❖ Elaboración de la Nota Técnica “Análisis de Proyectos BID en ejecución relacionados con población Migrante Retornada”, la cual desarrolla una metodología, utilizando una ponderación y puntaje, que valora la relación de los Proyectos del BID en ejecución con la

población de niños y niñas migrantes no acompañados y jóvenes migrantes retornados; con el objetivo de Identificar los proyectos del BID en ejecución que tienen componentes orientados a estas poblaciones vulnerables que apoye la definición del diseño y las intervenciones de un nuevo proyecto a ser financiado con donación del BID.

- ❖ Presentación al Instituto Nacional de la Juventud (INJ) de la propuesta metodológica para investigación de los Niños y Jóvenes que no trabajan ni estudian en Honduras, cuyo objetivo es profundizar con apoyo del Observatorio de Derechos de la Juventud del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), los determinantes, y efectos de la población que no trabaja ni estudia en el país, a fin de identificar proyectos y programas a ser implementados por las instituciones involucradas en el tema de juventud, que estén alineadas a la política de la juventud y promuevan el desarrollo de este grupo de la población. Actualmente se encuentra en revisión la propuesta por el INJ.
- ❖ Elaboración y entrega al INJ del documento preliminar “Análisis de la situación de los Jóvenes que no estudian ni trabajan en Honduras, año 2023”, que complemento la propuesta de Investigación indicada en el punto anterior.
- ❖ Elaboración de la propuesta metodológica” Guía para la aplicación de la Teoría de Cambio en diseño de proyectos sociales”, la cual se concibió con el objetivo que sirva como un insumo para aplicar la teoría de cambio durante todo el ciclo del proyecto, y que tanto el diseño, el seguimiento y la evaluación de los proyectos sociales, estén enmarcados en la teoría de cambio con un enfoque sistémico no lineal, que además de plasmar los objetivos, actividades, productos, resultados e impactos, en un marco lógico, la construcción de ese proceso nace a partir de un cambio deseado, tomando en cuenta condiciones, contribuciones a esas condiciones, supuestos, indicadores, y estrategias bajo una esfera de control.
- ❖ Actualizado y en funcionamiento el módulo de Instrumentos Normativos y de Planificación (INP) en el SIGEPP. Se cuenta con un mapeo actualizado de 422 instrumentos normativos y de planificación (80 INP de Línea Base en el 2022 a 422 en el 2023).
- ❖ Informe de Contexto de la Implementación de la Política Pública para la Atención Integral de la Primera Infancia (PAIPI), realizado por la DDP dirigido a Plan Crecer
- ❖ Integración de un grupo interinstitucional entre SEDESOL, Red Solidaria, SEDESPA y UNICEF para el desarrollo de iniciativas en materia de políticas públicas y proyectos enfocados en la primera infancia.
- ❖ Capacitación a municipalidades: a solicitud de la DSPM se realizó un taller el día 21 de septiembre para el fortalecimiento de las capacidades de las unidades técnicas de las municipalidades en materia de diseño y gestión de recursos para proyectos. La DDP estuvo a cargo del módulo de diseño de proyectos, mientras que el módulo de gestión de recursos estuvo a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
- ❖ Elaboración y diseño de Revista ilustrativa la cual esta ordenada en cuatro pasos, mismos que permitirán brindar información general a todas las instituciones que deseen desarrollar un perfil de nuevos programas y proyectos.

Alianzas Estratégicas:

- ❖ COHEP: reuniones y sistematización de principales problemas, desafíos y estrategia de abordaje a los sectores Agropecuario y Agroindustrial, Infraestructura y Energía.
- ❖ UNAH: Gestión de financiamiento de cooperación o presupuestos nacionales orientados a la investigación.
- ❖ SPE: Orientada a fortalecer el diseño y formulación de proyectos nuevos en el marco de las Políticas Públicas que se están formulando en los diferentes sectores.

INFOGRÁFICO DE LOS LOGROS OBTENIDOS

Jornada de Capacitación en temas de formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública



Taller fue inaugurado por el Subsecretario de Crédito e Inversión Pública de la SEFIN, Licenciado Roberto Carlos Ramírez, contando con la participación permanente de la directora general de Inversiones Públicas, Lic. Miriam Jackeline Molina.

Reuniones con las Instituciones con las cuales se realizaron las Alianzas Estratégicas



Mesa técnica de Trabajo para el Diseño de una Propuesta Integral de Asistencia al Migrante Retornado



La Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA), realizó el viernes 07 de julio de 2023, la Primera Reunión de la Mesa Técnica de Trabajo para el Diseño de una Propuesta de Atención Integral al Migrante Retornado. En esta reunión participaron delegados de 8 instituciones del Sector Público: el Observatorio de Desarrollo Social (ODS)-SEDESOL, el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB), El Programa de Acción Solidaria (PROASOL), la Secretaría de Derechos Humanos (SEDDH), la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS).

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA EL ABORDAJE INTERINSTITUCIONAL DE PROBLEMAS DE LOS SECTORES PLANTEADOS POR EL COHEP

Objetivo
Establecer los mecanismos interinstitucionales para la resolución de los problemas y desafíos de los sectores de Agricultura y Agropecuario, e Infraestructura y Energía, planteados por el Sector Privado, a fin de generar soluciones participativas y viables en el marco jurídico/normativo/institucional vigentes.

Antecedentes
Los días 8 y 9 de diciembre de 2022, la Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos desarrolló reuniones con los sectores Agropecuario y Agroindustrial, e Infraestructura y Energía, con Directivos y representantes de los sectores afilados al COHEP, en los que se requirieron de manera general, los principales problemas y desafíos que enfrentan estos sectores, así como los planteamientos que permitirían avanzar en la solución de estos problemas. Como acuerdo general, se definió sostener reuniones específicas para cada tema/problema, cuando sea el caso, en las que se invitara a las máximas autoridades de las instituciones relacionadas y a los actores del sector privado y público para exponer los temas y buscar los mecanismos viables de solución.

Principios Orientadores
Para el desarrollo de las reuniones específicas, es necesario reconocer como un principio fundamental la Gobernanza, vista como el marco político e institucional que interviene en el proceso de toma de decisiones para el abordaje de los problemas; destacando la intersectorialidad e inter-institucionalidad en el diseño de soluciones, las cuales deben ser fundamentadas en el marco jurídico/normativo del país. En este marco es importante 2 aspectos claves para la solución de los problemas y su proceso institucional:

- a) Corresponsabilidad: el compromiso y la responsabilidad de los actores institucionales involucrados
- b) Competencia Institucional: a partir de la cual se deberán desarrollar los abordajes de los temas, los deberán ser integrados a fin de lograr los mejores resultados en la solución de los temas objeto de intervención.

Actores Claves

- I. Nivel Político-Técnico: Secretarías de Estado y autoridades nacionales con competencias en los temas a tratar, representantes de los sectores delegados por el COHEP.
- II. Nivel Técnico: Personal técnico de las instituciones públicas relacionadas y enlaces Ministeriales delegados por el COHEP.
- III. Nivel Externo: socios de cooperación nacional o regional relacionados al tema.

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA EL ABORDAJE INTERINSTITUCIONAL DE PROBLEMAS DE LOS SECTORES PLANTEADOS POR EL COHEP

Estructura y gestión de temas
En la gestión del abordaje de los problemas y desafíos planteados por los sectores, la SEDESPA, promoverá una estructura que incluya una institución pública que facilite y lidere el abordaje del tema según sea la competencia, impulsando la participación de los actores representativos del sector privado, público y socios de cooperación (si existieren) del tema a tratar. Como punto de partida se convocará una reunión inicial, en la que se integrarán los representantes arriba indicados y se establecerán los mecanismos de coordinación para el abordaje del tema; se sugiere la creación de Comités Técnicos u otra figura que se considere, quienes analizarán la problemática y la viabilidad técnico-financiera de su solución, proponiendo las acciones estratégicas y operativas para su solución a los niveles de decisión pública/institucional.

Priorización de temas y desarrollo de las reuniones
Para llevar a cabo las reuniones específicas para el tratamiento del problema (a), planteados en las reuniones con los representantes de los sectores del COHEP en diciembre de 2022, la SEDESPA, a través de la Dirección de Políticas para el Desarrollo de Programas y Proyectos, elaborará una propuesta de Agenda de reuniones con los siguientes criterios: a) La selección de Temas se realizará conforme al planteamiento realizado por los sectores; b) seleccionará e incorporará en coordinación con el COHEP e instituciones públicas, la participación de todos los actores claves de nivel político-técnico involucrados; c) coordinará una presentación del tema que será realizada por un representante del sector privado.

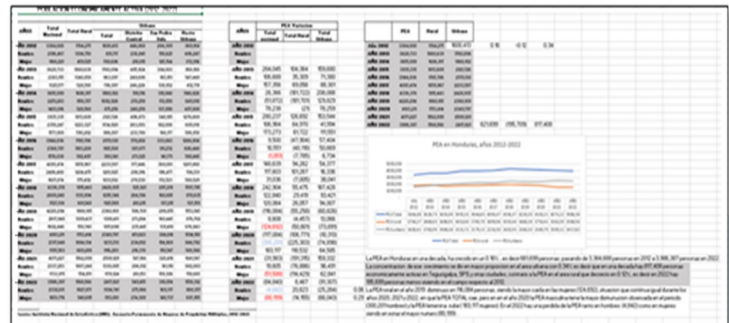
Durante el desarrollo de la reunión específica, se promoverá la conformación de un Comité Técnico Interinstitucional, el cual tendrá como objetivo el análisis del tema y la elaboración de una estrategia de solución.

Aprobación de la Estrategia de Solución
Una vez que el Comité Técnico Interinstitucional ha elaborado la estrategia o plan de acción se deberá generar en los niveles oportunos, a las máximas autoridades de los sectores para su aprobación y apoyo político. La reunión será convocada por la SEDESPA y la Institución Pública rectora del tema.

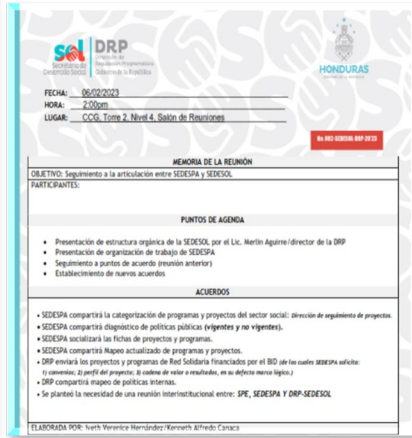
Mecanismos de Seguimiento
El monitoreo y seguimiento se realizará al Plan de Acción aprobado por las máximas autoridades de las instituciones, será realizada por la Dirección de Políticas para programas y Proyectos de la SEDESPA con la participación directa del Comité Técnico Interinstitucional, atendiendo las fechas, procesos y responsables definidos en el Plan de Acción. El monitoreo será realizado mensualmente y el seguimiento de forma trimestral para valorar el avance del Plan de Acción. Los informes generados se enviarán al Comité Técnico Interinstitucional y a las Máximas Autoridades de las instituciones.

Propuesta de lineamientos Metodológicos

Análisis del mercado laboral en Honduras con la observación de la evolución de los principales indicadores para establecer el marco contextual y referencial del estudio.

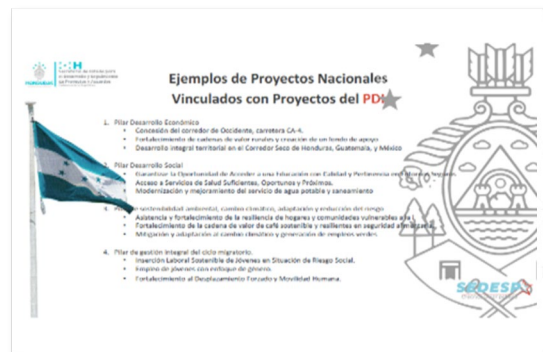


No.	Nombre de Instrumento Normativo o de Planificación	Estado	Plan de Acción	Presupuesto	Proyectos Relacionados	Sector
LEYES Y RESUMENOS						
1	La Ley de Naciones Esquinas Nacionales	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
2	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
3	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
4	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
5	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
6	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
7	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
8	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
9	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
10	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
11	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
12	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
13	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
14	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
15	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
16	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
17	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
18	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social
19	La Ley de Migración de Colaboración Física y Espiritual (Cofe) 2022	Signada	0	0	0	Desarrollo Social



Asistencia Técnica brindada a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en la se compartió la categorización de políticas del Sector Social.

Vinculación de los proyectos de inversión pública al plan de desarrollo integral auspiciado por Naciones Unidas.



UTP UNIDAD TÉCNICA PRESIDENCIAL

Lista de Asistencia a Reunión

Reunión de trabajo inicio de actividades para definición de actividades

I. Desarrollada en el Salón: edificio Plaza Amal (5to nivel) Dirección: Calle Paris Lomas del Guajaro, el día jueves, veintinueve (29) de junio del 2023 a las 02:00 p.m. a 04:00 p.m.

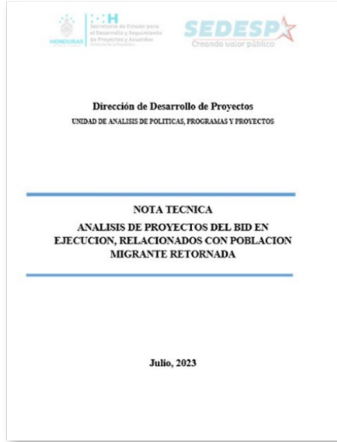
Asistentes:

Institución	Cargo	Nombre
Seodespa	Ministra Seodespa	Abog Fabiola Abuduj
Seodespa	Directora de Desarrollo de Proyecto	Maria Felix
Seodespa	Encargado de Diseño de Proyecto	Jair López
Seodespa	Secretaría General	Heddi Magaly Montoya
Seodespa	Asesor	Manuel Ramirez
SPE	Director de OT	Mares Antonio Acosta
SPE	Directora de Planificación	Rosa Emilia Carrasco
SPE	Director de Políticas Públicas	Diego Daniel Aguilar
SPE	Asesor	José Luis Oviedo
UTP	Enlace Presidencial	Arquitecto Olga Doris Castro
UTP	Asesor Legal	Oscar Paven
UTP	Especialista en Sistematización	Luis Benitez
UTP	Programador	Eduardo Cruz
UTP	Red Solidaria	Ligia Vivas

Asistencia técnica mediante reunión realizada con el Programa Red Solidaria y la Secretaría de Planificación

Informe de Contexto de la Implementación de la Política Pública de Protección Social y su vinculación a Programas y Proyectos





Elaboración de la Nota Técnica “Análisis de Proyectos BID

Elaboración Guía para la aplicación de la Teoría de Cambio en diseño de proyectos sociales



Informe de Contexto de la Implementación de la Política Pública para la Atención Integral de la Primera Infancia (PAIPI), realizado por la DDP dirigido a Plan Crecer.

Documento “La Fuerza Laboral Hondureña de 18-30 años en 2023”





Documento “La Fuerza Laboral Hondureña de 35 a 60 años en 2023”.

Elaboración de metodología Causa Raíz Proyecto FHS para proyectos sociales



Elaboración y remisión a Asesoría Legal de SEDESPA del Análisis Estadístico para el Informe de compras directas del FHS en 2022

Información general para elaborar un perfil de proyecto



SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES (PG-13)

En el Artículo 87-J.- Literal f se le asigna a SEDESPA la atribución de “Asistir a municipalidades y mancomunidades, con base en la solicitud expresa de éstas, en el fortalecimiento de capacidades y el acompañamiento técnico en el ciclo de sus proyectos, en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB)”, principal función asignada a la Dirección de Seguimiento de Proyectos Municipales (DSPM).

PRINCIPALES LOGROS DE LA DIRECCIÓN

- ❖ Asistencia de (40) Municipalidades de (10) Departamentos, en el desarrollo y seguimiento de proyectos municipales, fortaleciendo la capacidad y sensibilización en el cambio de actitud de los técnicos y autoridades municipales.
- ❖ Se asistieron (40) Municipalidades (10) Departamentos para el seguimiento de las obras priorizadas en ejecución, donde asistimos (9) Municipalidades que tenían proyectos en ejecución.
- ❖ Firmas de convenios de marco de cooperación interinstitucional entre SEDESPA con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB), con el fin de coordinar, establecer los mecanismos de cooperación y las condiciones bajo las cuales las partes ejecutarán actividades en conjunto, complementarias a los respectivos mandatos de estas, en la medida en que sus capacidades técnicas, físicas, humanas, logísticas y financieras lo permitan, para contribuir a mejorar la capacidad de las municipalidades en la formulación y en la ejecución física y financiera de proyectos que contribuyan a la generación de valor público; así mismo, promoviendo una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de éstos.
- ❖ Socialización y Seguimiento por parte de la Secretaría de Estado (SEDESPA) a las Municipalidades de los 10 Municipios.
- ❖ Municipalidades Asistidas con su Categorización Municipal.
- ❖ Asesoría Técnica y Gestión de Programas y Proyectos Municipales.
- ❖ Se asistieron (40) Municipalidades en (10) Departamentos para la Socialización y el Seguimiento de proyectos municipales, levantamiento de una encuesta de 12 preguntas para Verificación de Transparencia de las Alcaldías Municipales uso de TICS y Asesoría para el Desarrollo de capacitaciones y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos de las Alcaldías Municipales, en la encuesta también reflejar las necesidades que las municipalidades tienen en fortalecimiento de la capacidad de los técnicos municipales.
- ❖ Se dio Seguimiento a varios Departamentos con Proyectos en ejecución y gestión.
 1. Departamento de Francisco Morazán son (30 proyectos) entre Cedros, Cantarranas, Lepaterique, San Buenaventura, Ojojona, Vallecillo, Marales
 2. Departamento de Choluteca son (8 proyectos) entre Duyure, Marcovia, San Marcos

- de Colón, Corpus, Morolica.
3. Departamento de Santa Barbara son (19 proyectos) entre Las Vegas, Quimistán, San Luis, San Francisco de Ojuera, Protección, Trinidad, San Vicente Centenario.
 4. Departamento de La Paz son (19 proyectos) entre Cabañas, Guajiquiro, La Paz, Cane, Santiago de Puringla, Santa Ana.
 5. Departamento de Copan son (7 proyectos) entre Copan Ruinas, Corquín
 6. Departamento de Valle son (3 proyectos) en Aramecina.
 7. Departamento de Atlántida son (5 proyectos) entre el Porvenir, Esparta
 8. Departamento del Paraíso son (6 proyectos) entre El Paraíso, Danlí.
 9. Departamento de Cortes son (20 proyectos) entre Pimienta, Omoa, Potrerillos, Villanueva, San Antonio de Cortes, Santa Cruz de Yojoa.
 10. Departamento de Comayagua son (2 proyectos) en Siguatepeque
- ❖ Capacitación virtual brindada en la Plataforma de Zoom brindada a 118 municipalidades en temáticas de diseño y gestión de proyectos en alianza con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) y la Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos.
 1. Este taller reunió a representantes de diferentes municipalidades y mancomunidades, brindándoles conocimiento y colaboración para abordar los desafíos que enfrentan en la Formulación y Gestión de Proyectos. A lo largo de este informe, se explica cómo se desarrolló el taller, destacando las estrategias y conocimientos que se compartieron para empoderar a los participantes.
 2. Los participantes tuvieron la oportunidad de revisar conceptos importantes y metodología para formular proyectos. Asimismo, se les dio a conocer e identificar los tipos de cooperación como ser: Cooperación Bilateral, Multilateral, Sur y Triangular y Privada al Desarrollo.
 - ❖ Se logró asistir (40) Municipalidades, de las cuales (5) Municipalidades presentaron sus perfiles de proyectos y (35) municipalidades se le dio seguimiento y están en ejecución con el programa de Caminos Productivo el (PIM) Plan de Inversión Municipal para Seguimiento al Desarrollo de los proyectos que tienen en gestión y ejecución, (40) Municipalidades los Proyectos Municipales (DSPM) como responsable de asistir a solicitud de las municipalidades y mancomunidades a nivel nacional, en el fortalecimiento y desarrollo de capacidades, relacionadas con la formulación y seguimiento de la ejecución física y financiera en todo el ciclo de vida de un proyecto, promoviendo una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

INFOGRÁFICO DE LOS LOGROS OBTENIDOS



Asesoría Técnica a las municipalidades

Municipalidades Asistidas en el Desarrollo y Seguimiento De Proyectos Municipales



Asesoría Técnica a las Municipalidades

CONVENIO SEDESPA-AMHON



FABIOLA ABUDOJ (SEDESPA)

Expresa que ambas partes comparten el interés común de garantizar el desarrollo de los municipios a nivel nacional a través de la implementación de mecanismos innovadores que aseguren el cumplimiento efectivo de los proyectos desarrollados por la alcaldías o mancomunidades, con el fin de crear Valor Público y contribuir al bienestar de los ciudadanos.

Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

NELSON YOVANY CASTELLANOS

Brindar el apoyo necesario a la SEDESPA y ser canal de comunicación con las alcaldías a nivel nacional para la socialización del contenido, brindar el acompañamiento técnico, levantamiento y manejo de información relacionada con los proyectos ejecutados por las municipalidades, preparación y desarrollo de los talleres de capacitación, sea útil y contribuir a la eficiencia seguimiento de la ejecución de proyectos.

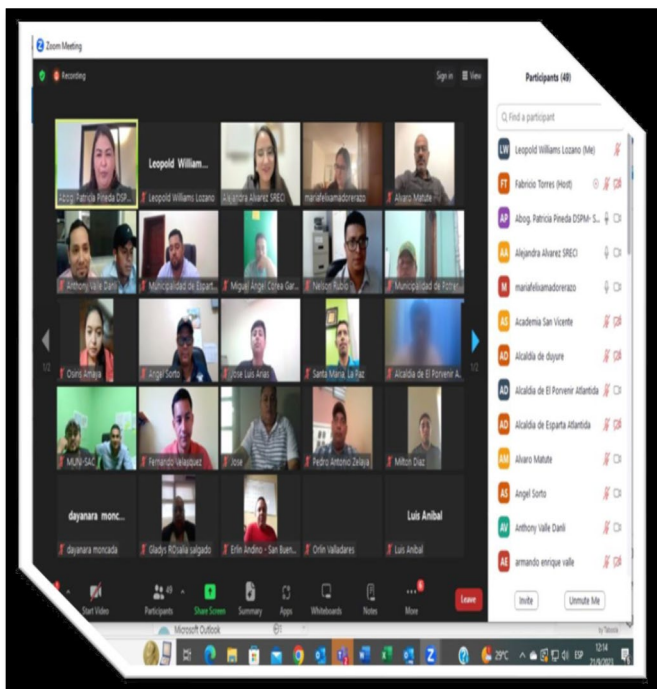


FIRMA DEL CONVENIO



La Firma del Convenio Interinstitucional, **(SEDESPA -AMHON)** es con el propósito de este convenio es coordinar y definir los compromisos, establecer los mecanismos de cooperación y las condiciones bajo las cuales las partes ejecutarán actividades de cooperación conjuntas, complementarias a los respectivos mandatos de estas, en la medida en que sus capacidades técnicas, físicas, humanas, logísticas y financieras lo permitan, para contribuir a mejorar la capacidad de las municipalidades en la formulación y, en la ejecución física y financiera de proyectos que contribuyan a la generación de valor público; así mismo, promoviendo una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de éstos.

DESARROLLO DEL TALLER



Palabras de Bienvenida: La Abog. Patricia Pineda, directora de Seguimiento de Proyectos Municipales - SEDESPA,

Agenda
Primer Taller de Diseño y Gestión de Proyectos

Objetivo de la reunión:
Generar en los participantes (Unidades Técnicas de las Municipalidades) las capacidades básicas para formular y gestionar proyectos.

Fecha: Jueves, 21 de septiembre 2023
Lugar: Modalidad Virtual
Hora: 10:00 am - 12:00 m

Hora	Actividades	Responsable
10:00 am - 10:05 am	Palabras de Bienvenida	Lic. Hermin Urquía Asociación de Municipios de Honduras AMHON
10:05 am - 10:15 am	Presentación sobre Mandato Institucional y Funciones de la Dirección de Seguimiento de Proyectos Municipales	Abg. Patricia Pineda Directora de Seguimiento de Proyectos Municipales SEDESPA
10:15 am - 10:50 am	Presentación sobre Diseño de Proyectos	Ing. María Félix Amador Directora de Desarrollo de Proyectos SEDESPA
10:50 am - 11:00 am	Receso	
11:00 am - 10:50 am	Presentación sobre Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable	Lic. Alejandra Álvarez Analista de Cooperación Bilateral SRECI
11:50 am - 12:00 am	Preguntas y Respuestas	Todos los participantes
12:00 am - 12:05 am	Palabras de Cierre	Abog. Patricia Pineda Directora de Seguimiento de Proyectos Municipales SEDESPA

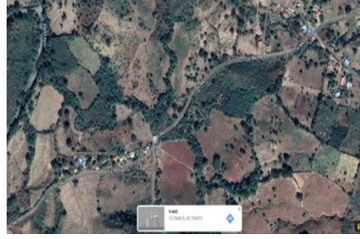
Proyectos priorizados por municipalidad a través de una base de datos de las obras municipales priorizados en ejecución y seguimiento de los siguientes departamentos a nivel nacional

Departamentos	Municipalidades asistidas con Socialización y Seguimiento	Total, de Proyectos en Seguimiento y Ejecución	Categoría Municipal			
			A	B	C	D
Santa Barbara	10 municipalidades	36 proyectos	A=2	B=1	C=6	D=1
Cortes	7 municipalidades	26 proyectos	A=2	B=4	C=1	
Valle	2 municipalidades	6 proyectos				D=2
Francisco Morazán	13 municipalidades	40 proyectos	A=1	B=3	C=8	D=1
Comayagua	11 municipalidades	32 proyectos	A=3	B=1	C=6	D=1
Choluteca	6 municipalidades	16 proyectos	A=1	B=2	C=2	D=1
Atlántida	9 municipalidades	16 proyectos	A=3	B=6		
Olancho	3 municipalidades	7 proyectos				D=3
Intibucá	2 municipalidades	11 proyectos	A=1		C=1	
La paz	8 municipalidades	30 proyectos		B=2	C=3	D=3
Yoro	4 municipalidades	9 proyectos		B=1	C=3	
Colón	6 municipalidades	8 proyectos	A=2	B=4		
El Paraíso	4Municipalidades	7 proyectos		B=2		D=2
Copán	5 municipalidades	23 proyectos	A=1	B=1	C=3	
Gracias a Dios	3 municipalidades	6 proyectos			C=1	D=2
Islas de la Bahía	2 municipalidades	5 proyectos	A=1	B=1		
16 Departamentos	95 municipalidades	278 proyectos	17	28	34	16

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS EN GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES QUE SE SOCIALIZARON Y SE LES DIO SEGUIMIENTO

Algunos de los tantos proyectos a los que se les dio seguimiento

PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ARAMECINA VALLE



Caja Puente quebrada de Tío Carlos aldea el Macuelizo de Aramecina Valle

PROYECTO EN EJECUCION DEL MUNICIPIO DEL LEPATERIQUE, FRANCISCO MORAZÁN



Avances del Proyecto: Construcción de 319 km de Pavimento Concreto Hidráulico en La Comunidad de Yerba Buena Lepaterique

PROYECTO EN EJECUCION SAPOTILLO Y MAJADA CASERIO DE MARCOVIA DEL MUNICIPIO DE CHOLUTECA



Construcción de pavimentación de concreto 41Ciclópeo E=20 CM, el Zapotillo Municipio de Marcovia Choluteca

La majada municipio de Marcovia Choluteca

SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN MUNICIPALIDAD DE QUIMISTÁN SANTA BÁRBARA



Seguimiento en la construcción edificio de Kínder Santa Elena, Naco a la Municipalidad de Quimistán Santa Bárbara

Pavimento de concreto hidráulico ubicado en la calle terciaria a la altura de la aldea de piedra de agua



SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MOROLICA CHOLUTECA



Pavimento 1,041 metros cuadrados con Concreto Ciclópeo E=20CMS en comunidad las Delicias Morolica, Choluteca



SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACUERDOS (PG-14)

La Dirección del Sistema de Seguimiento y Gestión de Programas, Políticas y Proyectos, es la responsable de la implementación de una herramienta informática mediante la cual se administrará una base de datos de identificación y gestión de programas política y proyectos para la cual todas las entidades de la administración pública a través de sus unidades ejecutoras deberán registrar de manera obligatoria, la información correspondiente a todos sus programas y proyectos en el Sistema SIGEPP, conforme se ejecuten los mismos.

Son funciones de la dirección:

- Administrara el sistema mediante la definición e implementación de políticas y procedimientos para el sistema SIGEPP
- Gestionar la actualización de la base de datos del sistema, conforme a las políticas y procesos;
- Realizar eventos de capacitación a las unidades ejecutoras y otros actores que alimentan el SIGEPP para el correcto uso de las aplicaciones informáticas;
- Generar salidas de información conforme a las solicitudes de los usuarios, para apoyar el seguimiento y evaluación de proyectos;
- Asesorar y brindar soporte técnico a las unidades ejecutoras y otros actores en el uso del sistema SIGEPP; y;
- Evaluar continuamente el desempeño del sistema SIGEPP para proponer mejoras de optimización y eficiencia en la gestión de la cartera de programas y proyectos de desarrollo.

La Dirección del Sistema de Seguimiento y Gestión de Programas, Políticas y Proyectos para el cumplimiento de sus funciones, contará bajo su coordinación con dos unidades, las que son:

1. Unidad de Desarrollo de Sistemas de Información (UDSI):

Esta unidad estará encargada de desarrollar y mantener actualizadas las aplicaciones informáticas del SIGEPP, en línea con las políticas y procedimientos establecidos y tendrá las siguientes funciones:

- Analizar los requerimientos de los usuarios del SIGEPP para desarrollar soluciones que se ajusten a sus necesidades;
 - Diseñar, desarrollar y realizar pruebas de las aplicaciones informáticas para la gestión de la cartera de programas, políticas y proyectos de desarrollo;
 - Mantener actualizado el software del SIGEPP, asegurando su correcto funcionamiento y compatibilidad con otros sistemas;
 - Brindar soporte técnico y capacitación a las unidades ejecutoras y otros actores que alimentan el SIGEPP.
- 2. Unidad de Análisis de Datos del SIGEPP (UADS):** Esta unidad estaría encargada de generar información útil para la toma de decisiones y el monitoreo del desempeño de la cartera de programas y proyectos de desarrollo, a partir de los datos almacenados en el SIGEPP y tendrá las siguientes funciones:
- Diseñar y ejecutar análisis de datos para identificar tendencias, patrones y oportunidades de mejora en la gestión de la cartera de programas y proyectos de desarrollo;
 - Desarrollar y mantener actualizados los reportes y dashboards del SIGEPP, que permitan a los usuarios tomar decisiones informadas;
 - Identificar oportunidades de mejora en la gestión de la cartera de programas y proyectos de desarrollo, a partir de los análisis realizados;
 - Brindar recomendaciones para la mejora continua del SIGEPP y su uso por parte de las unidades ejecutoras y otros actores.

PRINCIPALES LOGROS DE LA DIRECCIÓN

- ❖ **Diseño Conceptual de la Herramienta Informática SIGEPP:**
 - Se ha completado con éxito el diseño conceptual de la herramienta informática SIGEPP, abarcando de manera exhaustiva las fases de análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y mejora continua del sistema. Este proceso detallado garantiza una comprensión integral de la propuesta, incluyendo la síntesis general que aborda las fuentes de información, el origen, la validación y la salida de datos en todo el ciclo de usabilidad.
- ❖ **Desarrollo del Prototipo SIGEPP 1.0 en Ambiente Web:**
 - En base al diseño conceptual, hemos logrado el desarrollo exitoso del prototipo SIGEPP 1.0 en un entorno web. Este prototipo incluye el pleno funcionamiento del Componente de Seguimiento de Proyectos, con módulos operativos que abarcan desde la Identificación General de Proyectos hasta el Repositorio de Documentos asociados. Asimismo, hemos

implementado el Componente de Políticas Públicas, que abarca la Identificación General de Instrumentos Jurídicos, el Repositorio de dichos instrumentos y su vinculación con los respectivos proyectos.

❖ Generación de Información y Reportes:

- La captura de datos provenientes de las direcciones técnicas de seguimiento de proyectos ha posibilitado la generación de información detallada a través de Reportería, Gráficas Web y Análisis de Datos mediante Power BI. Esta capacidad analítica proporciona una visión completa y estructurada de los proyectos registrados en el SIGEPP 1.0

❖ Habilitación Online del SIGEPP 1.0:

- Hemos alcanzado el hito crucial de habilitar en línea el SIGEPP 1.0, accesible a través del enlace (<https://sigepp.sedespa.gob.hn/login.aspx>). Garantizamos la seguridad cibernética mediante la implementación de medidas robustas para asegurar la Confidencialidad, Integridad y Accesibilidad de la información alojada en la herramienta informática.

INFOGRÁFICO DE LOS LOGROS OBTENIDOS

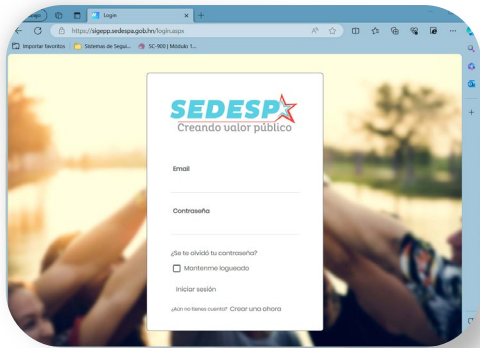


Jornadas de capacitación a los servidores públicos de la SIGEPP, Con el objetivo de dar cumplimiento a los metas institucionales. Esta metodología es la utilizada en los procesos de análisis, diseño y desarrollo de la herramienta informática del Sistema (SIGEPP)

Capacitación a los Servidores públicos de las direcciones Técnicas de la SEDESPA

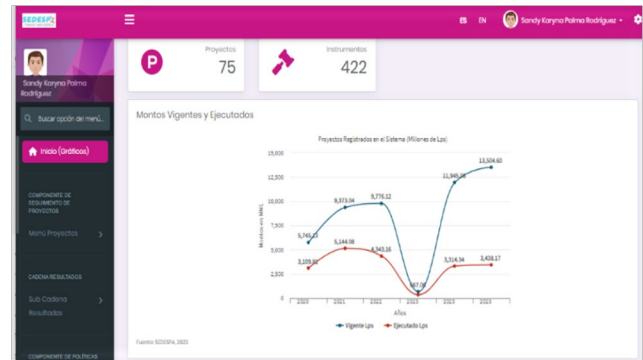
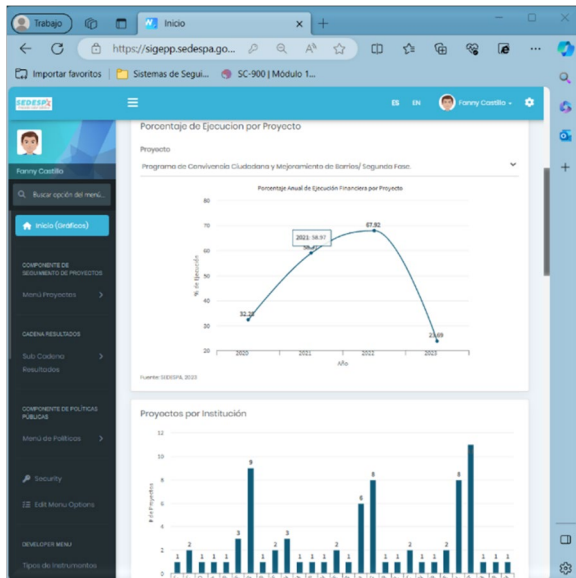


Diseño Conceptual de la Herramienta Informática SIGEPP



Desarrollo del Prototipo SIGEPP 1.0 en Ambiente Web

Realización de diversas salidas de datos (reportes gráficos y estadísticos)



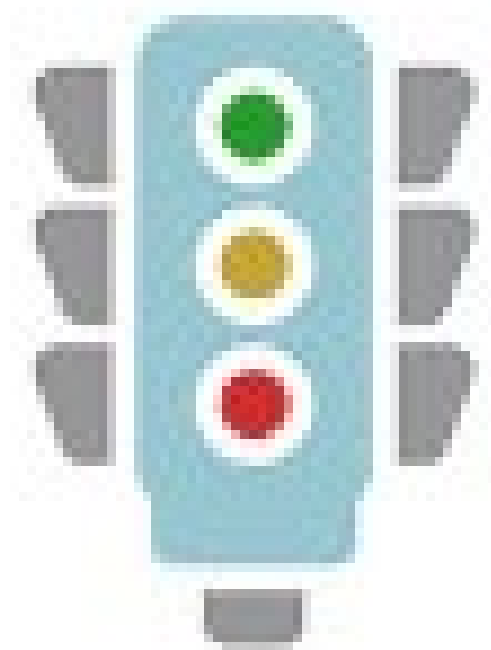
Reportes del Sitio web y de PowerBI

This screenshot shows a detailed data table titled "Montos Vigentes y Ejecutados de Proyectos Registrados". The table has columns for "Año", "Vigentes (Lps)", and "Ejecutados (Lps)" for the years 2020, 2021, and 2022. It lists various institutions and their corresponding financial figures.

Institución	2020		2021		2022	
	Vigentes (Lps)	Ejecutados (Lps)	Vigentes (Lps)	Ejecutados (Lps)	Vigentes (Lps)	Ejecutados (Lps)
Administración de la Justicia	285,282,228.00	245,275,228.00	448,224,752.00	424,877,228.00	1,424,822,896.00	47,224,822,896.00
Administración de la Justicia - Poder Judicial	285,282,228.00	245,275,228.00	448,224,752.00	424,877,228.00	1,424,822,896.00	47,224,822,896.00
Administración de la Justicia - Poder Judicial - Poder Judicial	285,282,228.00	245,275,228.00	448,224,752.00	424,877,228.00	1,424,822,896.00	47,224,822,896.00
Administración de la Justicia - Poder Judicial - Poder Judicial - Poder Judicial	285,282,228.00	245,275,228.00	448,224,752.00	424,877,228.00	1,424,822,896.00	47,224,822,896.00
Administración de la Justicia - Poder Judicial - Poder Judicial - Poder Judicial - Poder Judicial	285,282,228.00	245,275,228.00	448,224,752.00	424,877,228.00	1,424,822,896.00	47,224,822,896.00

CAPÍTULO 3

Cumplimiento de Indicadores en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)



DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES EN EL SIGPRET

Dentro del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) la SEDESPA programo once indicadores de meta institucional distribuidos de la siguiente manera dos indicadores son la meta principal; seis indicadores que son las metas de apoyo institucionales; tres que corresponden a las metas de transparencia y dos indicadores de brecha, estas metas distribuidas según lo solicita la plataforma del SIGPRET.



Gobernabilidad
Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos



Fabiola Abudoj
Ministra



Israel J. Rodríguez Molina
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)

Tablero de Control Presupuesto Organización

Año 2023

Metas Principal

Mostrando 2 metas

Indicador	Tipo de Cálculo	Línea Base	Meta Anual	Mejora Anual Programada	Trimestres	Programado	Dato Reportado	Dato Validado	Calificación de la Meta	Calificación Promedio	
Número de instituciones públicas asistidas técnicamente en el desarrollo y seguimiento de programas, proyectos y acuerdos	Acumulado	60	-	-	I	22	16	20	-	-	
					II	23	22	22	-		
					III	23	22	22	-		
					IV	24	23	23	-		
Número de proyectos de inversión pública con seguimiento administrativo, financiero y físico realizados	Acumulado	75	-	-	I	25	25	25	-	-	
					II	30	28	28	-		
					III	32	31	31	-		
					IV	31	30	30	-		

Metas Institucionales

Mostrando 6 metas

Indicador	Tipo de Cálculo	Línea Base	Meta Anual	Mejora Anual Programada	Trimestres	Programado	Dato Reportado	Dato Validado	Calificación de la Meta	Calificación Promedio	
Número de documentos de implementación de políticas públicas vinculadas a programas, proyectos y estudios con enfoque prospectivo.	Acumulado	2	-	-	I	-	-	-	-	-	
					II	2	2	2	-		
					III	-	-	-	-		
					IV	4	4	4	-		
Número de municipalidades asistidas técnicamente en la formulación, gestión y seguimiento de proyectos, realizados	Acumulado	58	-	-	I	35	25	30	-	-	
					II	40	38	38	-		
					III	40	39	39	-		
					IV	40	39	39	-		
Número de proyectos del sector agropecuario y seguridad alimentaria con seguimiento, realizados	Acumulado	5	-	-	I	2	2	2	-	-	
					II	2	2	2	-		
					III	3	3	3	-		
					IV	3	3	3	-		
Número de proyectos del sector de energía con seguimiento, realizados	Acumulado	4	-	-	I	1	1	1	-	-	
					II	2	2	2	-		
					III	2	2	2	-		
					IV	2	2	2	-		
Número de proyectos del sector de infraestructura con seguimiento, realizados	Acumulado	36	-	-	I	14	14	14	-	-	
					II	17	17	17	-		
					III	19	19	19	-		
					IV	22	22	22	-		
Número de proyectos del sector de protección social con seguimiento, realizados	Acumulado	6	-	-	I	2	2	2	-	-	
					II	2	2	2	-		
					III	3	3	3	-		
					IV	3	3	3	-		

Metas Transparencia

Mostrando 3 metas

Indicador	Tipo de Cálculo	Línea Base	Meta Anual	Mejora Anual Programada	Trimestres	Programado	Dato Reportado	Dato Validado	Calificación de la Meta	Calificación Promedio	
% de publicaciones en el Portal del IAIP en formato editable	Stock %	0 %	-	-	I	100 %	94 %	94 %	-	-	-
					II	100 %	100 %	100 %	-		
					III	100 %	100 %	100 %	-		
					IV	100 %	100 %	100 %	-		
% del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de ONCAE	Stock %	0 %	-	-	I	100 %	100 %	100 %	-	-	-
					II	100 %	100 %	100 %	-		
					III	100 %	100 %	97 %	-		
					IV	100 %	100 %	100 %	-		
Informe trimestral anticorrupción	Acumulado	2	-	-	I	-	-	-	-	-	-
					II	1	1	1	-		
					III	1	1	1	-		
					IV	1	1	1	-		

Indicadores de Brecha

Mostrando 2 metas

Indicador	Tipo de Cálculo	Línea Base	Meta Anual	Mejora Anual Programada	Trimestres	Programado	Dato Reportado	Dato Validado	Calificación de la Meta	Calificación Promedio	
Número de instituciones públicas asistidas técnicamente en el desarrollo y seguimiento de proyectos, programas y acuerdos.	Stock	0	-	-	I	96	20	-	-	-	-
					II	96	22	22	-		
					III	96	-	22	-		
					IV	96	-	23	-		
Número de proyectos de inversión pública con seguimiento administrativo, financiero y físico, realizados.	Flujo	0	-	-	I	64	25	-	-	-	-
					II	84	53	53	-		
					III	105	-	84	-		
					IV	125	-	114	-		

Cada programa tiene sus respectivos indicadores dentro de la plataforma como se puede observar en el reporte arriba expuesto además podemos visualizar cuales fueron las metas programadas para cada trimestre y cuál fue su dato reportado por la institución y cual su dato validado (según medio de verificación cargado en la plataforma) por el Analista de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) asignado a esta secretaría de estado. La Secretaría logro cumplir con todas las metas de sus indicadores cargados en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).

CAPÍTULO 4

Control Interno Institucional



CONTROLES INTERNOS INSTITUCIONALES

Comité de Probidad y Ética (CPE)

La SEDESPA reafirma su compromiso con la promoción de la transparencia, la ética y la aplicación de controles internos orientados a prevenir actos de corrupción y garantizar el cumplimiento del rol institucional en defensa del Estado de Honduras; el Comité de Probidad y Ética han implementado acciones en cumplimiento a lo establecido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con fundamento en el artículo 4 del Código de Conducta Ética del Servidor Público (CCESP).

El Comité de Probidad y Ética (CPE), es un equipo de trabajo, integrado por cinco servidores públicos electos, que funciona en SEDESPA. El comité tiene por objetivo general fortalecer y promover el cumplimiento de las normas de conducta entre los empleados de la Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos, enmarcados en principios, valores éticos, morales, transparentes y responsables que aseguren un adecuado desempeño y comportamiento dentro y fuera de la institución.

Dar a conocer y gestionar los casos de violaciones a las normas de conducta establecidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y las normas propias de la institución



Juramentación del Comité de Probidad y Ética de la SEDESPA



En cumplimiento a la normativa del TSC y como parte del sistema de control interno se juramentó el Comité de Probidad y Ética Pública de la SEDESPA para el periodo 2023-2025, este se eligió el 22 de mayo en un proceso electoral que acompañó el departamento de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas y que comenzó en marzo del 2023.

Funciones y Obligaciones del Comité

- ❖ Elaborar y someter a aprobación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el Plan de Trabajo
- ❖ Promover normas de conducta ética propias y adecuadas a la institución, que originen el correcto y honorable cumplimiento de las funciones públicas.
- ❖ Realizar discusiones de temas relacionados con la ética
- ❖ Promover una cultura ética
- ❖ Desarrollar acciones para implementar políticas que ayuden a prevenir la corrupción, los conflictos de intereses y elevar la transparencia, calidad y eficiencia del servicio pública.
- ❖ Conocer y resolver las denuncias sobre posibles violaciones a las normas de conducta ética que se presenten en la institución

Comité de Probidad y Ética (CPE) Promoviendo la Transparencia, Eficiencia, Ética y Probidad



Conoce Sobre Denuncias Quejas y Sugerencias

El Comité de Probidad y Ética, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Conducta Ética del Servidor Público, pone a su disposición la información general que le asiste al derecho de poder presentar DENUNCIAS o QUEJAS relacionadas con violaciones a las normas de conducta ética; asimismo el Comité recibe y gestiona las SUGERENCIAS orientadas a la mejora de los servicios institucionales



Comité de Control Interno Institucional (COCOIN-SEDESPA)

La aplicación del Control Interno Institucional (COCOIN) en los procesos sustantivos y de apoyo a las instituciones del Estado, contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas, haciendo un uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos asignados; por lo cual la SEDESPA prioriza y promueve su aplicación entre los colaboradores.

La SEDESPA busca dar progresivo cumplimiento a las Guías de Implementación del Control Interno que establecen las normas y pautas a seguir por las instituciones gubernamentales.

Entre los principales avances se encuentra un Comité de Control interno Institucional (COCOIN-SEDESPA) juramentado y ejecutando planes de trabajo con acciones puntuales en la materia.

Funciones del COCOIN-SEDESPA:

- a)** Elaborar el Plan Anual de Trabajo del COCOIN-SEDESPA identificando las actividades, plazos de ejecución, responsables de las actividades, productos o resultados esperados, entre otros. Las actividades por incluir en dicho Plan deberán considerarse, como mínimo, las relacionadas a las funciones del COCOIN-SEDESPA y a las responsabilidades asignadas en políticas, pautas y otros instrumentos emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Oficina Nacional del Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI);
- b)** Formular políticas o pautas orientadas al desarrollo y aplicación de los diferentes elementos y componentes del control interno;
- c)** Remitir a la ONADICI el Plan Anual de Trabajo del COCOIN-SEDESPA, previa aprobación por el(la) Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) en los tiempos fijados por ONADICI;
- d)** Elaborar Informes Semestrales relativos al avance en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, el cual una vez aprobado por el(la) Máxima Autoridad Ejecutiva deberá ser remitido a la ONADICI dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores al semestre calendario que se está informando;
- e)** Promover y coordinar la realización oportuna del Ta de Autoevaluación del Control Interno Institucional (AECII), procurando siempre su complementación con las evaluaciones separadas realizadas por la Unidad de Auditoría Interna;
- f)** Promover y coordinar la actualización del Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional (AECII) sobre la base de los Seguimientos al Plan de Implementación realizados;
- g)** Coordinar y consolidar los Planes de Implementación a partir de la información obtenida de cada unidad organizacional como resultado de los Talleres de Autoevaluación de Control Interno Institucional (AECII) u otras fuentes de información;
- h)** Remitir a la ONADICI los Planes de Implementación del Control Interno debidamente aprobados por el(la) Máxima Autoridad Ejecutiva, en los tiempos fijados por ONADICI;
- i)** Velar por la adecuada implementación de las Prácticas Obligatorias contenidas en las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional y otras Guías emitidas por la ONADICI, a fin de difundir, capacitar y concientizar al personal de la entidad sobre la importancia de mantener un adecuado control interno institucional;
- j)** Solicitar y revisar trimestralmente el grado de avance de los Planes de Implementación;
- k)** Elaborar y remitir a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para su aprobación y posterior remisión a ONADICI, un Informe Trimestral en el cual se exponga el grado de avance en el cumplimiento del Plan de Implementación correspondiente a cada unidad organizacional. Dicho Informe deberá ser remitido a la ONADICI dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores al Trimestre calendario que se está informado;

- l)** Desarrollar actividades tendientes a difundir y concientizar al personal de la entidad sobre la importancia de mantener un adecuado control interno institucional;
- m)** Presentar a la Máxima Autoridad Ejecutiva de SEDESPA, un Plan de Capacitación al personal, sobre Control Interno Institucional;
- n)** Proponer a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) la contratación de las consultorías necesarias para el desarrollo y aplicación del Plan de Implementación y las Prácticas Obligatorias de Control Interno;
- o)** Elaborar, juntamente con la Unidad de Comunicación Institucional, un Boletín Trimestral de Promoción del Control Interno Institucional en el cual se incluyan aspectos relacionados, con: buenas prácticas de control interno, actividades desarrolladas por el COCOIN-SEDESPA, actividades de difusión y concientización sobre el control interno, informes de autoevaluación de las unidades organizacionales, avance en la ejecución de planes de implementación, entre otros aplicables;
- p)** Levantar Actas de Reunión por cada sesión realizada en donde consten, entre otros temas, los compromisos asumidos, el plazo de las actividades a realizar y los responsables por su cumplimiento en tiempo y forma;
- q)** Emitir opiniones técnicas de Reglamentos, Manuales y/o Guías de carácter administrativo previo de la aprobación por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), en asuntos que estén dentro del ámbito de su competencia;
- r)** Emitir las opiniones y recomendaciones que en el área de su competencia se le soliciten;
- s)** Realizar sesiones y adoptar acuerdos en el modo y forma que se establece en el presente Reglamento;
- t)** Incorporar, actualizar y vigilar el cumplimiento de las normas de control interno, además lo establecido en los manuales de procedimiento de todos los programas y subprogramas de la institución;
- u)** Se podrá coordinar y delegar algunas de las funciones a cumplir sin menoscabo de la responsabilidad de los titulares COCOIN-SEDESPA; y,
- v)** Otras funciones establecidas en las circulares emitidas por la ONADICI.

PRINCIPALES LOGROS

- ❖ Creación del usuario y acceso a la nube (GOOGLE-DRIVE/ONADICI-SEDESPA) para la carga digital de productos de control interno institucional, en fecha 09 de enero del 2023, con las actualizaciones mensuales.
- ❖ Emisión y entrega del acta de compromiso de aplicación del MARCI, por parte de la ministra de SEDESPA Fabiola Abudoj Mena, en fecha 24 de enero del 2023.
- ❖ Emisión del acta de juramentación / ratificación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN-SEDESPA-2023) Comité ya existente e inclusión de nuevos miembros del Comité, esto se realizó el día 27 de enero del 2023.
- ❖ Estructuración, emisión y firma de aprobación del reglamento para la creación y funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional realizado el día 24 de enero del 2023.
- ❖ Estructuración, emisión y firma de aprobación del plan de trabajo del COCOIN-SEDESPA-2023, 24 de enero del 2023, todo realizado por la coordinación del COCOIN y la unidad de control interno.
- ❖ Se ejecuto el plan de capacitación de control interno, incluyendo las socializaciones y sensibilizaciones de los temas de procesos, de riesgo institucional y otros temas de control interno, partiendo del 16 de enero del 2023 y hasta 21 de agosto del 2023, esto acompañados de la ONADICI y de la Dirección Modernización del Estado,

continuando con las capacitaciones y seguimientos específicos hasta el 20 de octubre del 2023 como unidad de control interno de la SEDESPA.

- ❖ Se remitieron los planes de necesidades de personal y de vacaciones de la SEDESPA a la ONADICI, por parte de la coordinación del COCOIN en fecha 01 de febrero del 2023, ampliando con el plan de capacitaciones y completando dicha información en fecha 28 de julio del 2023 como parte del seguimiento del plan de trabajo COCOIN-SEDESPA-2023.
- ❖ El 02 de febrero del 2023 se remitieron a ONADICI en cumplimiento del plan de trabajo COCOIN-SEDESPA, las fianzas y cauciones que la ley obliga para los funcionarios y servidores públicos de la SEDESPA.
- ❖ Emisión y firma de las políticas institucionales de la SEDESPA, incluida la de control interno el 09 de febrero del 2023.
- ❖ Emisión de planes de mitigación de riesgo institucional, a partir de las matrices de análisis de riesgo institucional y los mapas de riesgo, generados por los procesos de las distintas unidades operativas de la SEDESPA, y se remitieron a ONADICI debidamente firmados por la MAE de SEDESPA el 24 de marzo del 2023.
- ❖ El 24 de marzo se realizó la visita de mejora de la ONADICI, dirigido a SGRH, con seguimiento el día 02 de junio después del informe de esta y actualizaciones de recomendaciones en los meses subsiguientes, y entregas de documentos registradas en el GOOGLE-DRIVE/ONADICI-SEDESPA.
- ❖ El 27 de abril del 2023, la SEDESPA a través de la coordinación del COCOIN y la unidad de control interno remitió a ONADICI, el informe del, componente de información interna y externa mínima, cumpliendo otro paso del plan de trabajo en tiempo y forma.
- ❖ Juramentación del Comité de Probidad y Ética Pública se dio el 15 de mayo del 2023, después del proceso de selección correspondiente y acompañados por el TSC, por medio de la supervisión de la abogada Heidy Samayoa, y un proceso de selección que comenzó en el mes de marzo, y culminó con la elección el día 02 de mayo.
- ❖ El 26 de mayo se emitió el informe de auto evaluación de control interno de la SEDESPA, con retroalimentación por parte de ONADICI en el mes de octubre, gestión incluida en los informes de seguimiento a través del anexo 57 que se envió por parte de la unidad de control interno y la coordinación del COCOIN en fecha 26 de octubre, incluyendo la información soporte solicitada.
- ❖ La emisión y publicación del instructivo y metodología para denuncias del comité de probidad y ética pública aprobado por el TSC y la MAE se remito el 04 de julio del 2023.
- ❖ El día 25 de Julio después de las labores administrativas correspondientes y las autorizaciones de la secretaria de finanzas y servicio civil, se publicó el concurso público para que ONADICI recibiera los currículos de los postulantes al cargo de Auditor Interno de la SEDESPA.
- ❖ Fecha de publicación de la página WEB de SEDESPA, con cumplimiento de todas las observaciones del INTIP y los requerimientos como el apartado de control interno, se dio el 01 de septiembre 2023, por medio del desarrollo de comunicación institucional, y con el apoyo de la secretaría general de la SEDESPA.
- ❖ El 07 de septiembre, se remitió a ONADICI la actualización del marco normativo

interno de la SEDESPA, incluyendo PCM-05-2022, los PCM-023 y 025-2023, el reglamento interno de operación y el reglamento interno de trabajo de la SEDESPA, todo lo que se publicó entre el 03 de junio al 02 de agosto del presente año.

- ❖ Durante todo el 2023 y con comunicaciones constantes a ONADICI, se han trabajado los manuales de procesos de la SEDESPA desde el COCOIN y la unidad de control interno, para procurar el cumplimiento del MARCI, sus componentes y aplicando los elementos de existencia, difusión, implementación, verificación y control, y análisis de riesgo institucional más sus respectivos planes de mitigación, los últimos manuales después de los ajustes de implementación se enviaron para firma de autorización a la MAE en fecha 08 de noviembre del 2023, lo anterior para la respectiva entrega de ONADICI el 24 de noviembre del 2023.
- ❖ Se generan los análisis e informes concurrentes con recomendaciones administrativas y de evaluación de aplicación de procesos a la gestión presupuestaria, sumado a los informes de gestión emitidos por la UPEG, para el año fiscal 2023, estos se han enviado a partir del mes de septiembre y actualizados en los meses concurrentes.
- ❖ Emisión y firma de autorización por la ministra Fabiola Abudoj de la SEDESPA después de revisión por parte de la unidad control interno en trabajo coordinado con la unidad de tecnologías de la información y SIGEPP del plan Tecnologías de Información y Comunicación, en fecha 09 de noviembre del 2023.
- ❖ Se culminó el proceso de selección y contratación del auditor interno el día 30 de octubre y se firma de acta de finalización del proceso de selección del titular de la unidad de auditoría interna de la SEDESPA en ONADICI el 13 de noviembre del 2023.
- ❖ Cumplimiento de todos los componentes del plan de trabajo planteado al principio del 2023 para COCOIN-SEDESPA, según lo publicado en los boletines trimestrales del COCOIN-SEDESPA-2023, informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, todos publicados en la página WEB y en el GOOGLE-DRIVE/ONADICI-SEDESPA, y se han actualizado a los miembros del COCOIN y a los jefes de las distintas unidades de la SEDESPA por medio de las reuniones mensuales del COCOIN-SEDESPA.

INFOGRÁFICO DE LOS LOGROS (Anexos, Fotografías)



Juramentación COCOIN-SEDESPA

Por instrucciones de la Presidencia de la República de Honduras, la Secretaría de Transparencia (SDT) a través de la Oficina Nacional del Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) busca asegurar la efectividad de la implementación del control interno en las instituciones del Estado, conformando y juramentando los comités responsables de promover su aplicación orientado a la eficiencia, eficacia y transparencia de los recursos asignados.

En seguimiento a lo anterior, el comité de la SEDESPA fue juramentado, ratificando el compromiso de la Máxima Autoridad Ejecutiva y de cada uno sus miembros con el control interno. Seguido fue aprobado el plan de trabajo y ratificada la Política Institucional en la materia.



Reuniones mensuales de Trabajo



INFORMES TRIMESTRALES DE ACTIVIDADES COCOIN-SEDESPA



Auditoría Interna

La auditoría interna de entidades del sector público, es una actividad de aseguramiento y asesoría que se ejerce con independencia de las operaciones que audita para mejorar las operaciones de la entidad y apoyar a la gerencia pública en el cumplimiento de los objetivos programados, aportando un informe para evaluar, optimizar y agregar valor a la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno institucional, garantizando la objetividad de las conclusiones y recomendaciones formuladas en sus informes (TSC).

CAPÍTULO 5

Unidades Institucionales



GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRINCIPALES LOGROS

❖ Afianzar relaciones estratégicas interinstitucionales.

Se realizaron acercamientos con Oficiales y Jefes de Unidad en la Dirección General de Presupuesto y la Tesorería General de la República, de la Secretaría de Finanzas, que ha permitido tener lineamientos claros y oportunos, comunicación fluida, respuestas rápidas a solicitudes de información, gestión eficiente a solicitudes de modificaciones presupuestarias que corresponde al personal de la SEFIN, asignación rápida y oportuna de cuotas de compromiso mensual, con el propósito de no comprometer la correcta operatividad de la SEDESPA.

❖ Programación eficiente del presupuesto limitado (L 78,050,000.00), asignado a la SEDESPA.

Asignando recursos de manera equilibrada a todas las áreas de la institución, a fin de cumplir con la visión y objetivos planteados por la Máxima Autoridad.

Adicionalmente, se logró mantener el control presupuestario de manera en que la ejecución se apegara a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Honduras, para evitar la aplicación de sanciones.

Resultado de ello, es que solamente se realizaron 24 modificaciones presupuestarias, de 40 a las que tiene derecho, así como el cumplimiento de objetivos de las áreas técnicas.

❖ Asignación en tiempo y forma de cuotas de compromiso mensual a todas las áreas de la SEDESPA.

Resultado de tener buenas relaciones interinstitucionales, se logró la aprobación y asignación total de lo solicitado en cuotas de compromiso mensual, por parte de la Tesorería General de la República, en menos de 24 horas después de haber sido aprobadas por la Gerencia Administrativa de la SEDESPA, con lo cual se minimizó el riesgo de no realizar el pago a tiempo por concepto de planillas y a proveedores.

Con lo anterior, se logró tener un ambiente de trabajo adecuado, al tener todo el personal con el pago de su salario a tiempo, con áreas de trabajo adecuadas, asignándoles equipo y materiales de oficina para la realización de sus funciones; pago a tiempo a proveedores, que garantiza tener una buena relación con los mismo, que permite que nos realicen entregas de productos y servicios a tiempo para no comprometer la operatividad de la Institución.

❖ Ejecución Eficiente de Presupuesto

A la fecha de elaboración de este informe, se ha ejecutado el 97.1% del presupuesto asignado, con una ejecución trimestral promedio del 24.27%,

Esta ejecución total, representa un 14.5% de cumplimiento al indicador de 15% de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)

❖ **Desarrollo de reportes especializados para la correcta toma de decisiones**

Mediante esfuerzos conjuntos con las áreas de compras y recursos humanos, se lograron desarrollar informes acordes a cada área, donde se identifica el presupuesto asignado, la ejecución y los fondos disponible.

Estos reportes se elaboran, tanto por objeto de gasto, como por estructura programática, lo que permite poder realizar una planificación adecuada mes a mes.

De igual manera, estos informes permiten identificar los objetos de gasto que poseen saldos disponibles para realizar traslados a otros objetos de gasto que requieren de financiamiento a fin de poder cumplir con los objetivos de cada área.

❖ **Desarrollo e implementación del Manual de Procesos de la Subgerencia de Presupuesto y de la Unidad de Contabilidad.**

Con los lineamientos del Comité de Control Interno (COCOIN), se lograron elaborar e implementar los manuales de la Subgerencia de Presupuesto y de la Unidad de Contabilidad, mismos que fueron aprobados por la Máxima Autoridad y presentados en tiempo y forma para dar cumplimiento a las normas establecidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General recibe y registra solicitudes, peticiones y toda documentación oficial, asimismo, la custodia y envía a quien corresponda. Realiza los trámites dentro de los términos legales, notificando las providencias, autos, acuerdos y/o resoluciones que se dicten a los interesados o peticionarios hasta su notificación, extendiendo las constancias, certificaciones, razonamientos y transcripciones.

PRINCIPALES LOGROS

- ❖ Realizada la revisión con observaciones del informe preliminar presentado por la Unidad de Marco Normativo.
- ❖ Sensibilizados el personal de la secretaria general en Planificación, Probidad, Ética, Taller de Evaluación Interna, Manuales de procesos y Equidad de Género.
- ❖ Implementación de la página web de la Secretaria de Estado conforme a los lineamientos generales de portales web.
- ❖ Elaborado el manual de estrategia de comunicaciones de la Secretaria de Estado.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos es un órgano de apoyo dependiente de la Gerencia Administrativa, que tiene dentro de sus principales funciones y responsabilidades esta la administración eficiente del personal.

PRINCIPALES LOGROS

- ❖ Ejecución del presupuesto asignado al grupo 100.00 de manera eficaz y eficiente, bajo los parámetros legales, control interno y transparencia, lo que nos ha permitido realizar los pagos de planilla personal de manera oportuna y precisa, generando con ello confianza y un buen ambiente laboral.
- ❖ En coordinación con la Dirección Legal se creó del Reglamento Interno Institucional, para los empleados de la SEDESPA, el cual rige la relación patrono laboral.
- ❖ Capacitación de Personal, una de las principales incentivos que la MAE así como de la Subgerencia de Recursos Humanos de SEDESPA han querido establecer es, el crecimiento del talento humano de la institución tanto en lo profesional como en lo personal, en ese orden de ideas se efectuó una alianza con la Administración Nacional de Servicio Civil y el Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP, la cual conllevó al levantamiento de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, que dio origen a la elaboración de un Plan de Capacitación de Personal, el cual se ha venido desarrollando con el apoyo de la Administración Nacional de Servicio Civil y el INFOP. Hasta la fecha se han capacitado un total de 135 empleados.
- ❖ Siguiendo los parámetros establecidos por la ONADICI y la Unidad de Control Interno Institucional, hemos elaborado nuestro Manual de procesos y Procedimientos, el cual sirve de guía para la ejecución de los diferentes tramites que se deben ejecutar dentro de la Subgerencia de Recursos Humanos. El Manual de procesos y Procedimientos de la Subgerencia de Recursos Humanos, ha sido elaborado y actualizado conforme al ordenamiento jurídico vigente.
- ❖ La Subgerencia de Recursos Humanos en coordinación de la Unidad de Comunicación Institucional, hemos elaborado un manual de Inducción para el conocimiento del personal Institucional, así como para la población en general. En esta herramienta se puede encontrar cual es nuestro mandato institucional conforme a ley, cuando fue creada la SEDESPA, quien es su titular y el perfil que ostenta, de igual manera podrán observar las funciones y responsabilidades que tienen las principales dependencias de la Institución y por supuesto nuestra Misión y Visión entre otros.
- ❖ En el presente ejercicio fiscal, se dio inicio al proceso de Institucionalización de la SEDESPA, basado en ley, ya que como parte del poder ejecutivo debemos incorporarnos al Régimen de Servicio Civil, por lo cual se dio inicio al proceso de creación 22 cargos permanentes de los cuales se crearon 6 en el presente ejercicio fiscal y el resto, por razones presupuestarias se crearán oficial y presupuestariamente para el ejercicio fiscal 2024.
- ❖ Se efectuó la Evaluación del Desempeño del Personal, lo que conllevó a efectuar algunos cambios en cuanto a rotaciones de empleados a fin de obtener el mejor rendimiento y eficacia en el desempeño de sus funciones de nuestros colaboradores

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS

UNIDAD DE COMPRAS

PRICIPALES LOGROS

- ❖ **Elaboración de un Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2023 de la SEDESPA.**

El Plan Anual de Compras y Contrataciones se publicó en el portal de 24 de enero 2023, en el cual se consolidaron las necesidades de insumos, bienes y servicios de todas las áreas de la institución, a fin de cumplir con las metas y resultados Institucionales, conforme a las Disposiciones Generales de Presupuesto correspondiente al año 2023.

- ❖ **Ejecución de proceso de adquisición para la compra de bienes, insumos o servicios**

Se gestionaron 95 procesos de compra de acuerdo con las diferentes modalidades de contratación detallados de siguiente manera;

- 72 procesos por compra menor de los cuales se generaron 106 órdenes de Compra
- 18 procesos de compra a través de Catalogo Electrónico
- 4 procesos de Licitación Privada
- 1 proceso de Licitación Pública Nacional

- ❖ **Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**

- ❖ **De acuerdo con lo solicitado en el artículo 4 y 13 de la LTAIP “Los titulares de las Unidades administrativas de las instituciones obligadas serán responsable de proporcionar la información pública y las modificaciones correspondientes”.**

- Se elaboraron y presentaron 11 informes de los procesos de compra finalizados, en las diferentes modalidades de contratación

UNIDAD DE BIENES NACIONALES

- Se han recepcionado en el año 2023, 150 bienes de uso los cuales se encuentran en su totalidad ingresados en el sistema SIAFI/ módulo de Bienes Nacionales
- Todos los empleados de SEDESPA cuentan con su ficha de asignación de Bienes actualizada y firmada física y de forma digital.
- Inventario de Bienes de Uso actualizado
- Los vehículos de SEDESPA cuenta con la certificación del año 2023 por parte de la DNBE y Tribunal superior de cuentas.
- Los saldos que afecta la Unidad de bienes Nacionales esta cuadrado con lo registrado en la Contaduría General de la República

- ❖ **De acuerdo con lo solicitado en el artículo 4 y 13 de la LTAIP “Los titulares de las Unidades administrativas de las instituciones obligadas serán responsable de proporcionar la información pública y las modificaciones correspondientes”.**
 - Se ha entregado mensualmente el reporte generado en SIAFI d los saldos por objeto del gasto y constancia de no tener Bienes Inmuebles, información requerida para alimentar el portal de transparencia

- ❖ **Desarrollo e implementación del Manual de procesos de la Subgerencia de Recursos Materiales y Suministros.**

Con los lineamientos del Comité de Control Interno (COCOIN), se elaboraron e implementaron a través de las diferentes áreas de esta Subgerencia los manuales de procesos que fueron aprobados por la Máxima Autoridad y presentados en tiempo y forma para dar cumplimiento a las normas establecidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

UNIDAD DE PROVEEDURIA

- Se mantienen la fecha de vencimiento de los artículos percederos
- Se realiza el levantamiento de conformidad a los manuales del área
- Se han autorizado la entradas y salidas de los materiales que se encuentran en proveeduría mediante los talonarios de requisición a los beneficiarios en tiempo y forma.
- Se controla y custodia el estado de los materiales que se encuentran en el almacén

Se ha presentado la información para la realización del asiento contable de los bienes de consumo que corresponde al periodo

UNIDAD DE MODERNIZACIÓN

- ❖ Sensibilizado el personal de la unidad en temáticas del Plan de Consulta de la Política de Optimización de la Gestión Pública, Gobierno Abierto, Tendencias Modernas en la Administración con enfoque en la Gestión de procesos y Calidad en la gestión de servicios.

UNIDAD DE GÉNERO

Su función principal es la de conducir, gestionar, monitorear y evaluar los procesos orientados a la transversalización del enfoque de equidad de género en las acciones institucionales de las unidades de mando de la Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA).

La Unidad de Género, inicio sus funciones desarrollando jornadas de socialización sobre la creación de la unidad y su importancia para la institución y metas de gobierno.

MISIÓN

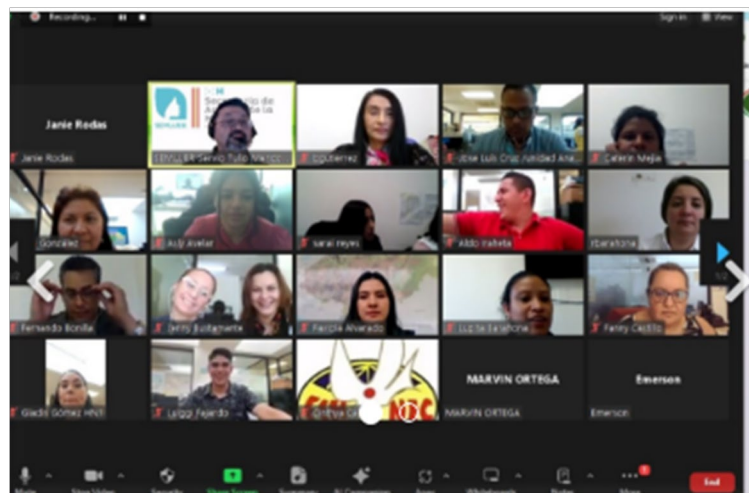
Ser la Unidad encargada de apoyar en la disminución de brechas de desigualdad de manera sustantiva entre hombres y mujeres, a fin de fortalecer y empoderar la perspectiva de género dentro de la institución.

VISIÓN

Ser la Unidad especializada de asegurar la transversalización del enfoque de género con un accionar de manera integral, que pueda ser impulsada a través de los principios rectores de igualdad, equidad, inclusión y la no discriminación entre los funcionarios y colaboradores de la SEDESPA.



Promover la incorporación de la perspectiva de equidad de género en los planes, programas, políticas, proyectos y el presupuesto anual de la Institución. (Artículo 10 de las Disposiciones Generales del Presupuesto).



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PRICIPALES LOGROS

- Actualizado el Portal de Transparencia de la SEDESPA durante el año 2023, para contribuir con la divulgación de la información relevante en materia de desarrollo y seguimiento de proyectos.
- Evaluación realizada por el Instituto del Acceso a la Información Pública con una calificación del 100% en el primer y segundo semestre del año lectivo, presentando así las evidencias documentales ingresadas de manera permanente al Portal Único de Transparencia.
- Realizados las solicitudes de acceso a la información en la Plataforma de SIELHO, de lo cual se recibieron 7 solicitudes, de las cuales fueron respondidas sin objeción alguna por parte de los solicitantes.

INFOGRÁFICO DE LOS LOGROS (Anexos, Fotografías)

